

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	35010713
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Turismo, Economía y Gestión	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Turismo, Economía y Gestión por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Carmelo León González		Coordinador del Programa de Doctorado, Director del Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (TiDES)	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		43271442R	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Rafael Robaina Romero		Vicerrector de Títulos y Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		43646191B	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Carmelo León González		Coordinador del Programa de Doctorado, Director del Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (TiDES)	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		43271442R	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Juan de Quesada, nº30		35001	Palmas de Gran Canaria (Las)
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vtd@ulpgc.es		Las Palmas	928451006

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Las Palmas, AM 20 de febrero de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Turismo, Economía y Gestión por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Economía		Administración y gestión de empresas		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>1.2.1. Presentación.</p> <p>El programa propuesto de Doctorado en Turismo, Economía y Gestión está integrado en la Escuela de Doctorado de la ULPGC (EDULPGC) y adaptado al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.</p> <p>La propuesta de doctorado ha sido elaborada por el Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico (TiDES) y la Facultad de Economía, Empresa y Turismo (FEET) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).</p> <p>Destacar que es la primera vez que se proyecta un doctorado único que agrupe a los Doctorados en Turismo, Economía y Gestión de la ULPGC, con la intención de que este proyecto contribuya a mejorar el nivel general de investigación, a crear red y sinergias y a aumentar la comunicabilidad e interacciones entre investigadores de disciplinas próximas.</p> <p>1.2.2. Principios y Valores del Programa de Doctorado.</p> <p>La propuesta de <i>Título Oficial de Doctorado en Turismo, Economía y Gestión por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)</i> se basa en los siguientes ejes, a modo de principios o valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eje 1: Excelencia y calidad científica y académica. - Eje 2: Inclusión e integración de conocimientos y personas. Todos los profesores del Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (TiDES) y de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo (FEET), que tengan al menos un sexenio de investigación reconocido, sea cual sea su área de conocimiento, serán invitados a participar en el programa. - Eje 3: Las líneas de investigación y los profesores participantes irán cambiando a medida que avancen los logros científicos de los investigadores. - Eje 4: Vocación internacionalizadora, en cuatro sentidos: 1) fomentar e incentivar las investigaciones y publicaciones conjuntas con investigadores de otros países. En particular, mediante co-direcciones de tesis doctorales (el RD 99/2011 no requiere que el director de la tesis sea profesor del programa); 2) convenios con otros programas de doctorado nacionales e internacionales de prestigio, para intercambio de alumnos y de profesores y eventualmente para reconvertir el propio programa en un nodo de otro nacional o internacional; 3) movilidad de los estudiantes, en cuyo programa formativo específico se procurará incluir estancias y cursos en centros nacionales e internacionales de prestigio; 4) el programa establece explícitamente como objetivo que un porcentaje sustancial de sus doctorados (el 50% o más) tengan la mención de doctorados internacionales. - Eje 5: Apoyo y seguimiento continuo de los egresados, facilitándoles contactos, consejo y apoyo en la medida en que ellos lo necesiten y el programa pueda. Específicamente, el programa promoverá y contribuirá a la participación de los egresados en los Job Market existentes para Economics & Tourism.

1.2.3. Experiencias anteriores en la impartición de programas de Doctorado de características similares.

La masa crítica del profesorado e investigadores del Programa de Doctorado propuesto procede del Programa de Doctorado en Economía, con mención de calidad, y de los Programas de Doctorados de materias afines de Facultad de Economía, Empresa y Turismo y de los Departamentos de Economía y Dirección de Empresas y de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión, cuyo histórico de productividad se recoge en el apartado 6 de la presente memoria. En este sentido, la Propuesta ha supuesto un gran esfuerzo de coordinar y fusionar 5 Programas de Doctorados a los que viene a reemplazar, apostando por una oferta única y de excelencia. Más concretamente, los programas que se integran en esta propuesta son:

- Doctorados de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo:

Doctorado en Perspectivas Científicas sobre el Turismo y la Dirección de Empresa Turísticas (Plan 2009)

Doctorado en Desarrollo Integral en Innovación de Destinos Turísticos (Plan 2010).

- Doctorados del Departamento de Economía y Dirección de Empresas.

Doctorado en Gestión en la Nueva Economía (anterior al RD 1393/2007, en extinción).

Doctorado en Nuevas Tendencias Estratégicas en Administración y Dirección de Empresas (anterior al RD 1393/2007, en extinción).

- Doctorado del Departamento Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión.

Doctorado en Economía: Aplicaciones a las Finanzas y Seguros, a la Economía Sectorial, al Medio Ambiente, y a las Infraestructuras (Programa con Mención de Calidad, según resolución de 19/09/07, de la Secretaría de Estado de Universidad e Investigación, BOE del 12/10/2007; en extinción).

El capital humano investigador del Programa de Doctorado se traduce en un número considerable de profesores con sexenios de investigación reconocidos tanto a nivel individual como globalmente (ver apartado 6).

Asimismo, el Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (TiDES) fue evaluado positivamente tanto por la Agencia Canaria ACECAU como por Agencia estatal ANEP; y en el *ranking* de los centros españoles, según Informe 2011 de la Fundación Conocimiento y Desarrollo (<http://www.fundacioncyd.org/index.php/informe-cyd/informe-cyd-2011>), el TiDES presenta una favorable evaluación, contribuyendo a que la ULPGC ocupe el **cuarto lugar como centro de investigación en productividad científica en Turismo en Europa**; segundo a nivel mundial, compartido con otras instituciones, en productividad científica sobre marketing y gestión de destinos; cuarto a nivel mundial en productividad científica en investigación sobre imagen y marca; primero en Iberoamérica en productividad científica en *hospitality*. De igual manera, en el *ranking* de las universidades españolas, según criterios de investigación, el área de Economía/Empresa de la ULPGC resulta muy bien posicionada, en el primer tercio de las universidades del país (puesto 15 de 52, y subiendo en los últimos cinco años respecto a los cinco previos). Por lo que podemos aspirar con garantías a ser foco de atracción de jóvenes investigadores que deseen realizar investigación de calidad.

1.2.4. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del Programa de Doctorado.

Se ha realizado una estimación de 35 alumnos, en base a las cifras históricas de alumnos matriculados en los programas de doctorados vinculados y en función de las plazas ofertadas por los Másteres de referencia del Programa de Doctorado (ver apartado 3.3, Estudiantes)

Por otro lado, se piensan captar alumnos de otras Universidades, nacionales y extranjeras que cumplan con los criterios de acceso y admisión del apartado 3 de la presente memoria. Por lo que se estima más que suficiente la demanda potencial para cubrir las 35 plazas ofertadas por el Programa de Doctorado.

1.2.5. Integración en Redes.

Al objeto de alcanzar la convergencia en materia de educación, facilitar el intercambio de estudiantes y profesores e integrar el Programa de Doctorado en Redes, se revisaron para el diseño de la propuesta de Programa de Doctorado otros títulos similares ofertados por universidades nacionales y extranjeras, entre ellas:

- Programas de Posgrado en España.

En la siguiente página web se muestra una relación y los vínculos con las páginas webs de los Programas de Doctorados de Universidades que pertenecen a la Red interuniversitaria de Posgrado en Turismo: <http://www.red-intur.org/index.php/posgrado/81.html>. A modo de resumen:

- Doctorados en Dirección y Planificación del Turismo es impartido por las siguientes entidades: Universidad de Alicante, Universidad de A Coruña, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Vigo, Universidad de Málaga.

- Doctorados en Turismo es impartido por las siguientes entidades: Universidad de Sevilla y la Universidad de La Laguna.

- Doctorado en economía del turismo y del medio ambiente es impartido por la Universidad de las Islas Baleares.

- Doctorado en Turismo y Ocio es impartido por la Universitat Rovira i Virgili.

- Doctorado en ocio y desarrollo humano es impartido por la Universidad de Deusto.

- Doctorado en Turismo, Derecho y Empresa es impartido por la Universidad de Girona.

- Doctorado en Economía Internacional y Turismo es impartido por la Universidad de Valencia.

- Doctorado en Economía del Turismo es impartido por la Universidad Politécnica de Cartagena.

- Programas de Doctorados Internacionales

- MID Sweden University: Ph.D. Program in Tourism Studies. <http://www.miun.se/en/Research/Our-Research/Centers-and-Institutes/>

ETOUR/ETOUR---Research/PhD-Program-in-Tourism-Studies-/

- University of South Carolina: Ph. D. degree in Hospitality Management. <http://www.hrsm.sc.edu/hrtm/graduate/PhD/default.shtml>

- Cornell University School of Hotel Administration: Ph. D. degree in Hotel Administration. [http://www.hotelschool.cornell.edu/](http://www.hotelschool.cornell.edu/academics/)

academics/

- University of Surrey: Ph.D. Program in hospitality and tourism management. <http://surrey.ac.uk/postgraduate/research/hospitalityandtourism/>.

1.2.6. Relación de la propuesta con la situación I+D+i del sector científico profesional y su interés para la sociedad.

La propuesta de Programa de Doctorado se inscribe en la Estrategia Española de I+D, actualmente a debate, y plasma aspectos esenciales de la Ley de la Ciencia ya aprobada (Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, BOE 2 junio 2011).

El hecho de que todos los instrumentos normativos (Ley de la Ciencia, EEI+D y legislación canaria) converjan en un eje de permeabilidad entre el tejido productivo y la academia, aporta coherencia a este proyecto de doctorado, cuyos ejes son la excelencia académica, la movilidad e internacionalización de los recursos humanos, la transferencia de conocimiento a los sectores productivos de la economía que han de manifestar sus necesidades, y elevar su nivel de investigación y desarrollo.

Atendiendo a que la propuesta de doctorado que se presenta es la parte superior de la Pirámide Formativa que comienza con los Grados, se recogen algunas recomendaciones que se realizaron por parte de los Agentes Sociales a los títulos de Grado de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y que también se han tenido en cuenta en el diseño del Programa de Doctorado. Éstas son:

- Los estudios deben proporcionar una formación que sirva de fundamento para una capacitación en cualquier sector relacionado con el turismo, la economía y la gestión.

- Las habilidades comunicativas, interpersonales y comerciales son fundamentales para la inserción y éxito profesional. Entre éstas se destacan las siguientes. La capacidad para el trabajo en grupo; la capacidad de soportar presión; la responsabilidad; la empatía; la madurez; la capacidad de liderazgo; la capacidad para comprender, hablar y escribir en lengua inglesa y alemana, es, cada día más, un requisito imprescindible.

- Se deber formar el espíritu crítico, la capacidad de tener y mantener opiniones y criterios propios.

- Los estudios deben estar orientados al desempeño de responsabilidades directivas.

La información anterior se ha completado con consultas a los responsables de Centros de Investigación punteros en Latinoamérica, Europa y Estados Unidos, pues resulta de vital importancia que las líneas de investigación que se desarrollan en el Programa de Doctorado sean novedosas y de alta calidad científica. En este sentido se han mantenido encuentros de trabajo con tres expertos con los que se ha validado el contenido del Programa de Doctorado y se han acordado programas de colaboración. Más concretamente:

- Experto de América Latina: Jornada de trabajo celebrada los días 16 y 17 de Diciembre de 2011 con el Doctor José Gandara, profesor e investigador del Departamento de Turismo y en el Programa Máster y Doctorado en Geografía de la Universidad Federal de Paraná, Brasil. Es co-editor de la revista científica ¿CULTUR- Cultura y Turismo¿ y miembro del consejo editorial de la revistas científicas: Turismo en Análisis, Cuaderno Virtual de Turismo, Turismo y Sociedad, Revista Electrónica de Turismo y Cultural y Geógrafa en Brasil, Estudios y Perspectivas en Turismo, Análisis Turístico en Investigaciones Turísticas en España y El Periplo Sostenible en Méjico. En esta jornada se identificaron los antecedentes, el estado actual y los proyectos de futuro sobre redes de investigación en Turismo en Latinoamérica, los principales centros de investigación y redes científicas de mayor prestigio, así como los eventos académicos y asociaciones de investigadores de mayor relevancia.

- Experto de Europa: Jornada de trabajo celebrada el 16 de noviembre de 2011 con el Dr. Bengt Johan Kristrom, Catedrático de Recursos Naturales, Ph. D. en Economía por la Umea University y Docente en la Stockholm of Economics. Director de Investigación del Centro de Economía Ambiental y de Recursos Económicos en SLU & UmU y Presidente del Grupo de Expertos en Estudios Ambientales de Ministerio de Finanzas de Suecia. Asesor de diversos organismos suecos internacionales. El objetivo de este encuentro fue concretar tópicos de investigación a incluir en el Programa de Doctorado. Asimismo, se trataron aspectos como la dinamización de la investigación de excelencia y el papel del Instituto en la creación del valor para la sociedad.

- Experto de los Estados Unidos: Jornada de Trabajo realizada el 22 de septiembre de 2011 con el Dr. Simon Hudson, Director del Center of Economic Excellence in Tourism and Economic Development de la Universidad de South Carolina. Se analizó las nuevas tendencias turísticas y la experiencia de su Instituto en la Gestión de la Investigación, haciendo especial hincapié en la necesidad de investigar tópicos que den respuesta y se anticipe a las necesidades del sector turístico, buscando la necesaria colaboración con los agentes sociales.

1.2.7. Modalidad a tiempo completo y parcial del Doctorado.

El Doctorado se ofertará en la modalidad de tiempo completo y parcial. La Normativa de Progreso y Permanencia de la ULPGC, de 5 de diciembre de 2012 <https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=normativayreglamentos&ver=reglamentosULPGC>, en su artículo 3, apartado 1 establece: "Los estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la ULPGC se pondrán cursar en régimen de dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial".

En su artículo 3, apartado 4: "una vez realizada la matrícula, no podrán realizarse cambios en el régimen de dedicación durante el curso académico, salvo circunstancias graves sobrevenidas a valorar por la Comisión Académica".

En su artículo 5, apartado 3: "Las causas que pueden aducirse en la solicitud son: actividad laboral, necesidades educativas especiales, necesidades de atención familiar, deportistas de alto rendimiento, situación económica de la unidad familiar..."

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
026	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1.3. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
35010713	Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35	35	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7102/7102133/reglamento_de_estudios_de_doctorado_de_la_universidad_de_las_palmas_de_gran_canaria.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
8	CERE, Universidad de Umea (UMEA) y la Unviersidad Sueca de Ciencias Agrícolas (SLU)	Vincular la investigación de grupos de las dos universidades a través de seminarios y talleres en el campo de la economía ambiental y de recursos y gestión; y constituir una plataforma para un entorno de investigación creativa.	Público
7	Universidad de Cartagena de Indias (Colombia)	Colaboración e intercambio para la creación de un Campus en el área de Turismo y Desarrollo Sostenible.	Público
6	CenSoc de la Universidad de Tecnología de Sydney (Australia)	Para investigaciones en el estudio de públicos y de elección del consumidor relacionados con el turismo.	Público
3	Instituto de Estudios Turísticos	Acceso preferencial a la información producida y la posibilidad de desarrollar actuaciones conjuntas.	Público
1	Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, Gran Canaria	Para el desarrollo de actividades conjuntas de promoción de la investigación, formación y cooperación en materia de turismo y desarrollo económico sostenible.	Público
5	Grupo Global, S.A.	Cooperación de mútuo acuerdo en el diseño de iniciativas de investigación, formación y cooperación con dicho grupo empresarial.	Privado
2	Instituto Canario de Estadística	Para el acceso preferencial por parte de TiDES y sus miembros a la información de la Encuesta de Gasto Turístico en Canarias y en general a acciones de capacitación y seminarios específicos en el uso de herramientas estadísticas.	Público
4	Univesidad de Friburgo (Alemania)	Convenio de colaboración e intercambio para la creación de un Campus Offshore de la ULPGC en Bali, Indonesia, con el Campus Europeo de Ultramar (European Overseas Campus) de la Universidad de Friburgo (Alemania).	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			

OTRAS COLABORACIONES

Otras colaboraciones:

Las colaboraciones externas se canalizarán mediante:

- a) Invitaciones a participar en seminarios de investigación del programa.
- b) Programas de movilidad del profesorado en los que participan los investigadores asociados al programa, sean de convocatorias públicas generales o específicas.
- c) Invitación a dirigir tesis doctorales y a participar en tribunales, formulada por la comisión académica del programa.

La Comisión Académica del programa tomará la iniciativa para animar las colaboraciones externas con centros internacionales e investigadores, particularmente en los casos en los que ya hay proyectos conjuntos en curso y ha habido colaboración en el pasado.

Cada año, la memoria de la Comisión Académica dedicará un apartado a evaluar el grado de consecución de este objetivo de internalización del programa, y establecimiento de alianzas estratégicas con otros programas y centros.

Actualmente, los investigadores del programa mantienen contacto y colaboración estable (proyectos de investigación conjuntos, movilidad de profesores visitantes, etc.) con los Centros que se recogen en la **Tabla 1**.

Tabla 1. Centros colaboradores

Centro colaborador	Línea de investigación (*)	Sublínea (**)
<ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Amberes (Departamento de transporte y logística) • Universidad de Berkeley (Institute of Transportation Studies) • Universidad Católica de Chile (Departamento de ingeniería del transporte) • Universidad de Leeds (Institute for Transport Studies) • University of Oxford (Centro de estudios de Transporte) • Universidad de Sydney (ITLS-Institute of Transport and Logistic Studies) 	1	1.1
<ul style="list-style-type: none"> • CERE, Universidad de Umea y la Universidad Sueca de Ciencias Agrícolas (SLU) • CenSoc, University of Technology, Sydney • Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV), Unidad Mérida, Yucatán, México • Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD), Mazatlán, Sinaloa, México • Department of Agricultural and Resource Economics, University of California, Berkeley • Universidad de Cartagena de Indias (Colombia) • Universidad de Friburgo (Alemania) 		1.2
<ul style="list-style-type: none"> • Banco Interamericano de Desarrollo (Washington DC) • Banco Mundial (Washington DC) • Institute for Transport Studies. University of Leeds (Leeds, Reino Unido) • Universidad Carlos III de Madrid, Departamento de Economía • Universidad de Chile (Santiago, Chile) • Universidad Federal de Río de Janeiro (Brasil) • University College London (Londres, Reino Unido) • Universidad de Guanajuato, México 	2	2.1

<ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Oviedo, Departamento de Economía 		
<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Estadística e I.O. (Prof. E. Moreno, U. de Granada) • Departamento de Estadística e I.O. (Prof. F.J. Girón, U. de Málaga) • Departamento de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa (U. Granada) • Departamento de Economía (Prof. J.M. Sarabia, U. Cantabria) • Departamento de Econometría (Prof. M. Guillén, U. Barcelona) • Department of Probability and Statistics and Centre for Bayesian Statistics in Health Economics (Prof. A. OğHagan, U. Sheffield) • Dpto de Estadística e Investigación Operativa (Prof. Emilio Carrizosa, U. Sevilla). • Dpto de Estadística, Investigación Operativa y Computación e Instituto Universitario de Desarrollo Regional (Prof. José A. Moreno, U. La Laguna) • Keenan Research Centre and Dpt. of Health Policy (Prof. J. Hoch, U. Toronto) 		2.2
<ul style="list-style-type: none"> • CRES, UPF Barcelona • MIT Dept. Economics (prof. Jeffrey Harris) • Observatorio Europeo OMS, Bruselas • University of Copenhagen • Universidade Federal de Bahia, Brasil (Economia da Saúde) • Universidad de Salamanca 		2.3.
<ul style="list-style-type: none"> • Cass Business Scholl. City University of London. • Departamento de Análisis Económico. Universidad de La Laguna • Departamento de Fundamentos del Análisis Económico. Universidad Complutense de Madrid. • Departamento de Econometría, Estadística y Economía Española. Universidad de Barcelona • Departamento de Economía y Empresa. Universidad de las Islas Baleares 		2.4
<ul style="list-style-type: none"> • DEFI (Center de Recherche en Development Economique et Finance Internationale) • Universite de la Mediterranee, Aix.MaeseilleII, Francia. • Universite de Toulouse, Francia. 	3	
<ul style="list-style-type: none"> • Cranfield University, School of Management • Universidad Rovira i Virgili • Universidad Carlos III de Madrid • Universidad de La Laguna • Instituto Nacional de Administração e Gestao (INAG) de la Universidade de Cabo Verde • Instituto de la Empresa Familiar 		
<ul style="list-style-type: none"> • Oxford Brookes University • University of Hertfordshire • Ecole Nationale de Commerce et de Gestion • Universidad IBN ZHOR Agadir (Marruecos) 		

(*)1=TURISMO, 2= ECONOMIA; 3=GESTIÓN

(**) Definidas en el punto 6 de la Memoria, Recursos Humanos.

También se han llegado a acuerdos puntuales para el desarrollo de proyectos o propuestas comunes de actuación, con empresas relacionadas con del sector turístico (Grupo Lopesan, Innovation Design, LPA Arquitectos, Maspalomas Experience, etc.) y organismos dependientes de la Administración como son: Consorcio de Rehabilitación del

Sur de Gran Canaria (Salón de la Renovación Turística) , ITC (Programa Energía ISLEPAC), ICCM (Programa OMARAT), Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Programa UE-POCTEFEX-NAUCAM), entre otros.

Cabe destacar que ha presentado iniciativas a: programa ALFAIII de la UE conjuntamente con la ULL ¿Universidad de la Laguna, para desarrollo conjunto de programas de formación de postgrado en turismo para América Latina (JUL2010), para la creación de una red científica y de cooperación al programa CYTED (OCT2010) y recientemente a la convocatoria de acciones permanentes de la AECID (MAR2011) para el desarrollo de actividades de formación en turismo para la región caribe, iniciativas que han contado con el apoyo de más de 100 profesores de 12 países y 30 universidades de esa región.

Con África se ha desarrollado, específicamente a través de la Cátedra UNESCO de Planificación Turística y Desarrollo Sostenible de la ULPGC, un programa de formación en recursos marinos y medio ambiente para Guinea Bissau (2010).

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

CA - NO SE FORMULAN COMPETENCIAS ADICIONALES

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1.1. Información Institucional.

En la ULPGC existen los siguientes procedimientos para hacer llegar información básica y complementaria a los futuros estudiantes de Doctorado:

a. En la web institucional, a través de los enlaces

a.1. Estudios > Doctorado > Titulaciones de Doctorado (<https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=estudios&ver=weees001&tipoplan=6>). En este enlace está toda la información sobre los doctorados que pueden cursarse en la ULPGC.

a.2. ULPGC para ti > Doctorados (<http://www.ulpgcparati.es/doctorados>), en la que se encuentra el enlace a la página de preinscripción.

b. Mediante una campaña de publicidad a nivel autonómico en prensa (La Provincia, Canarias 7, La Opinión de Tenerife y Diario de Avisos), en vallas publicitarias y en radio.

c. Mediante una campaña de publicidad a nivel nacional en la prensa nacional.

d. A través del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación se difunden los estudios de Doctorado a todas las universidades con las que mantenemos convenios.

e. La Escuela de Doctorado de la ULPGC realizará un Plan de Promoción y Captación de Estudiantes de programas de Postgrado en coordinación con el Vicerrectorado de Títulos y Doctorados y de acuerdo con lo que se establece en el Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela y del Título.

Además de estos sistemas, la Universidad tiene previsto el recurso a otros medios para dar a conocer los procedimientos de acceso y matriculación de esta titulación:

- Edición y difusión de trípticos informativos.
- Presentaciones orales dirigidas a los alumnos de los últimos cursos de aquellas titulaciones de Máster idóneas para acceder a cada Doctorado.
- Participación en ferias y eventos regionales, nacionales e internacionales dirigidos a estudiantes.
- Jornadas de puertas abiertas.

Para las personas con discapacidad sensorial visual, se ofrece información, a través de la ONCE, de traducciones en Braille. En el caso de personas usuaria de lengua de signos se concertará una cita con intérprete para facilitar la información directa. Asimismo, se concertarán entrevistas de información y orientación a los alumnos y alumnas interesados con discapacidad.

3.1.2. Perfil de ingreso

El perfil de ingreso del aspirante a incorporarse este Doctorado es el de un estudiante con titulación de máster o equiparable, con conocimientos básicos en turismo, economía o gestión. Y con las siguientes capacidades:

- Capacidad para la investigación en turismo, economía o gestión.
- Capacidad técnica y analítica.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para redactar textos científicos-técnicos.

El aspirante a incorporarse en este Doctorado deberá acreditar el dominio de la lengua inglesa, además del español, a un nivel intermedio o B1, de acuerdo con el marco de referencia europeo de las lenguas.

Podrán admitirse al programa alumnos cuyo perfil de conocimientos no coincida con el descrito anteriormente, previsiblemente proveniente de otras áreas científico-técnicas, con su titulación de máster o equiparable, aunque en ningún caso serán admitidos alumnos que no cumplan el perfil de capacidades descrito. Para estos alumnos se implementará un programa formativo específico, relatado en el apartado siguiente, que les dote de los conocimientos necesarios para cursar el programa de doctorado.

Este perfil de ingreso básico puede matizarse a través de la siguiente secuenciación de perfiles específicos:

1. Títulos de Referencia:

- Alumnos en posesión de un título de máster ofrecido por Facultades de Economía, Gestión y Turismo, o asimilables, bien se trate de títulos nacionales, de países integrados en el EEES o de otros sistemas educativos, siempre que el título acredite un nivel equivalente a los correspondientes títulos españoles y que en el país expedidor del título faculte para el acceso a estudios de Doctorado, sin que ello implique, en ningún caso, la homologación del título previo que posea el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar estudios de doctorado. Dentro de este perfil específico se incluyen, de manera especial, los alumnos provenientes de los másteres ofrecidos por el Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (TiDES) y la Facultad de Economía, Empresa y Turismo, ambos centros de la ULPGC.

2. Títulos de la misma rama del conocimiento:

- Alumnos con título de máster impartido por otras Facultades distintas a la de los títulos de referencia, pero de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

3. Título de otra rama del conocimiento:

- Alumnos con título de máster en otra Rama de conocimiento, en cuyo caso deberá tratarse de un máster de investigación.

- Alumnos con título de grado oficial español, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión

Están establecidos por el *Reglamento de estudios de doctorado de la ULPGC* (https://www.ulpgc.es/hege/alma-cen/download/7101/7101905/bouulpgc_enero_2013_9_de_enero.pdf) que en su artículo 1 establece lo siguiente:

1. Los requisitos de acceso y criterios de admisión de los estudiantes. Se atenderá al reglamento general de la Universidad para el acceso y admisión a titulaciones oficiales. Se establecen como requisitos de acceso:

1.1. Con carácter general, estar en posesión de un título oficial de Grado, o equivalente, y de un Máster Universitario.

1.2. Además, podrán acceder:

1.2.1. Aquellos que estén en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 10 de Febrero y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

1.2.2. Aquellos que estén en posesión de un título oficial español de Graduado/a, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de, al menos, 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación específicos a que se refiere este reglamento, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de Grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

1.2.4. Aquellos que estén en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la Universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

1.2.5 Aquellos que estén en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

El proceso de admisión será llevado a cabo por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que valorará la adecuación del perfil de cada candidato y establecerá en su caso, si procediera, recomendaciones de formación complementaria.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado llevará a cabo el proceso de admisión.

El Reglamento de Estudios de Doctorado de la ULPGC (<https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=normativayreglamentos&ver=reglamentosULPGC>), de 9 de enero de 2013, artículo 4, apartado 4, en relación a la Comisión Académica recoge: Estará formada por entre 5 y 10 miembros, ejerciendo la presidencia el Coordinador del Programa de Doctorado, y estará constituida por una representación de los profesores del Programa y por una representación de los Doctorandos, de Profesionales externos a la Universidad de instituciones de I+D+i que colaboren con el Programa. Cada 3 años se renovará al menos la mitad de sus miembros.

En su artículo 5: El Coordinador del Programa de Doctorado, que será designado por el Rector, deberá ser un investigador relevante avalado por la dirección previa de al menos dos tesis doctorales y la posesión de al menos dos sexenios de investigación. En el caso de que dicho investigador ocupe una posición en la que no resulte de aplicación el citado criterio de evaluación, podrá acreditar méritos equiparables que serán evaluados por la ANEP.

Cumpliendo con las disposiciones anteriores, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Turismo, Economía y Gestión estará formada por 9 miembros. En el apartado 5, Organización del Programa, del presente documento se recoge el perfil y cargo de sus componentes.

Los criterios de selección de los estudiantes.

Los criterios de selección para los estudiantes con dedicación al tiempo completo son los siguientes:

- Titulación de acceso (ponderado 45%), valorado de la siguiente forma: si el alumno está en posesión de un título de referencia, 10 puntos; si está en posesión de un título de la misma rama de conocimiento pero impartido por otras Facultades, tendrá 8 puntos; y si está en posesión de un título de otra rama de conocimiento, 6 puntos.
- Expediente académico (ponderado 45%): se calculará la nota media del expediente del título de Grado y Máster (300 créditos ECTS) con un decimal.

- Méritos profesionales (ponderado 10%): se valorará la experiencia laboral en puestos directivos. Experiencia laboral superior a 4 años, 10 puntos; entre 2 y 4 años, 8 puntos; mayor de 1 año y menor de 2 años, 6 puntos.

La nota de selección sería igual a: Puntos de titulación de acceso x 0,45 + Puntos de expediente académico x 0,45+ Puntos de experiencia profesional x 0,1.

La Normativa de Progreso y Permanencia de la ULPGC, de 5 de diciembre de 2012 (<https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=normativayreglamentos&ver=reglamentosULPGC>), recoge en su artículo 5, apartado 4: Todas las titulaciones presenciales de carácter oficial de la ULPGC deberán reservar entre un mínimo de 1% y un máximo de 10% de plazas de nuevo ingreso para estudiantes en régimen de dedicación parcial en estudios de grado, siendo el máximo para los estudios oficiales de máster el 20%. Este porcentaje se elevará hasta el 40% de los estudios de doctorado.

En este sentido, los criterios de selección para estudiantes con dedicación a tiempo parcial serán los mismos, reservando un mínimo de 20% de las plazas. Las causas graves sobrevenidas que se autoricen no computarán en estos porcentajes.

Los criterios de selección para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad serán los mismos que para el resto de estudiantes, reservándose un mínimo de 1 plaza. La Comisión Académica evaluará en este caso la necesidad de posibles adaptaciones curriculares.

Las plazas reservadas a una de las modalidades de dedicación que no sean cubiertas, se sumarán a las de la otra modalidad.

Una vez realizada la matrícula anual, no podrá realizarse cambios en el régimen de dedicación durante el curso académico, salvo circunstancias graves sobrevenidas a valorar por la Comisión Académica. Las causas que pueden aducirse en la solicitud, entre otras, son: actividad laboral, necesidades educativas especiales, necesidades de atención familiar, deportistas de alto rendimiento y situación económica de la unidad familiar.

La vinculación con títulos previos y estimación de estudiantes

Está vinculado con los siguientes títulos previos:

- Doctorado en Perspectivas Científicas sobre el Turismo y la Dirección de Empresa Turísticas (Plan 2009)
- Doctorado en Desarrollo Integral en Innovación de Destinos Turísticos (Plan 2010).
- Doctorado en Gestión en la Nueva Economía (anterior al RD 1393/2007, en extinción).
- Doctorado en Nuevas Tendencias Estratégicas en Administración y Dirección de Empresas (anterior al RD 1393/2007, en extinción).
- Doctorado en Economía: Aplicaciones a las Finanzas y Seguros, a la Economía Sectorial, al Medio Ambiente, y a las Infraestructuras (Programa con Mención de Calidad, según resolución de 19/09/07, de la Secretaría de Estado de Universidad e Investigación, BOE del 12/10/2007; en extinción).

Estimación del número de estudiantes de nuevo ingreso

Se ha realizado una estimación de 35 alumnos, en base a las cifras históricas de alumnos matriculados en los programas de doctorados vinculados y en función de las plazas ofertadas por los Másteres de referencia del Programa de Doctorado.

-Las cifras de alumnos matriculados en los programas de doctorados vinculados son:

AÑO 2007-08, Programas de Doctorado impartidos: Economía: aplicaciones a las finanzas y seguros, a la economía sectorial, al medio ambiente y a las infraestructuras; Gestión en la Nueva Economía; Nuevas Tendencias Estratégicas en la Administración y Dirección de Empresas. **Alumnos matriculados 2007/8: 76.**

AÑO 2008-09, Programas de Doctorado impartidos: Economía: aplicaciones a las finanzas y seguros, a la economía sectorial, al medio ambiente y a las infraestructuras; Gestión en la Nueva Economía; Nuevas Tendencias Estratégicas en la Administración y Dirección de Empresas. **Alumnos matriculados 2008/9: 87.**

AÑO 2009-10, Programas de doctorado impartidos: Economía: aplicaciones a las finanzas y seguros, a la economía sectorial, al medio ambiente y a las infraestructuras; Gestión en la Nueva Economía; Nuevas Tendencias Estratégicas en la Administración y Dirección de Empresas; Perspectivas Científicas sobre el Turismo.

Alumnos matriculados 2009/10: 60.

AÑO 2010-11, Programas de doctorado impartidos: Economía: aplicaciones a las finanzas y seguros, a la economía sectorial, al medio ambiente y a las infraestructuras (en extinción); Gestión en la Nueva Economía (en extinción); Nuevas Tendencias Estratégicas en la Administración y Dirección de Empresas (en extinción); Perspectivas Científicas sobre el Turismo.

Alumnos matriculados 2010/11: 35.

AÑO 2011-12, Programas de doctorado impartidos: Perspectiva Científicas sobre el Turismo; Desarrollo Integral e innovación de Destinos.

Alumnos matriculados 2011/2012: 42.

Durante el tiempo en que los Programas de Doctorado no estaban en extinción (2007-2010) se matricularon entre 60 alumnos y 87 alumnos; desde el 2010 al 2011, al estar los programas en extinción y comenzarse dos nuevos programas de doctorado, bajaron las matriculas a 35 y 42 alumnos, respectivamente. La estimación de 35 alumnos es, por tanto, razonable.

Asimismo, el programa será salida académica natural de continuidad, a los Másteres Oficiales ofertados por el Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (TiDES) y por la Facultad de Economía, Empresa y Turismo (FEET) de la ULPGC, que están actualmente en proceso de diseño, aprobación y puesta en marcha, en paralelo a este proyecto de doctorado. Las Plazas ofertadas por dichos Máster suman 270:

- Máster Universitario en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente: 30 plazas
- Máster Universitario en Desarrollo Integral de Destinos Turísticos: 40 plazas
- Máster Universitario en Economía y Políticas Públicas: 30 plazas.
- Máster Universitario en Dirección de Empresas y Recursos Humanos: 40 plazas.
- Máster Universitario en Marketing y Comercio Internacional: 50 plazas.
- Máster Universitario en Banca y Finanzas: 40 plazas.
- Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Fiscalidad:40

Por otro lado, se piensa captar alumnos de otras Universidades, nacionales y extranjeras que cumplan con los criterios de acceso y admisión del apartado 3 de la presente memoria. Por lo que se estima más que suficiente la demanda potencial para cubrir las 35 plazas ofertadas por el Programa de Doctorado.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Programa Oficial de Doctorado en Desarrollo Integral e Innovación de Destinos Turísticos
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Programa Oficial de Doctorado en Perspectivas Científicas sobre el Turismo y la Dirección de Empresas Turísticas

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	76	0
Año 2	87	0
Año 3	60	0
Año 5	42	0
Año 4	35	0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Al Programa de Doctorado accederán sin necesidad de complementos de formación, los alumnos en posesión de un título de máster ofrecido por Institutos Universitarios, Facultades de Economía, Gestión y Turismo, o asimilables, bien se trate de títulos nacionales, de países integrados en el EEES o de otros sistemas educativos, siempre que el títu-

lo acredite un nivel equivalente a los correspondientes títulos españoles y que en el país expedidor del título faculte para el acceso a estudios de Doctorado. Dentro de este perfil específico se incluyen, de manera especial, los alumnos provenientes de los másteres ofrecidos por el Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (TiDES) y la Facultad de Economía, Empresa y Turismo (FEET) de la ULPGC.

Deberán realizar complementos de formación de un máximo de 18 créditos, a criterio de la Comisión Académica, aquellos estudiantes que no cumplan totalmente con el perfil de ingreso. La mayoría de dichos complementos se cursarán en el primer semestre en el Master de Economía del Turismo, Transportes y Medio Ambiente del Instituto TiDES de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y del Master Universitario en Dirección y Planificación del Turismo impartido por la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que son Masters Oficiales que dan acceso al Programa de Doctorado. En concreto, las posibles asignatura a cursar son:

- Gestión y Administración de las Empresas Turísticas (asignatura del Master Universitario en Dirección y Planificación del Turismo de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Código 50211, de 6 créditos, 1º semestre).

- Técnicas de Investigación (asignatura del Master Universitario de Desarrollo Integral de Destinos Turísticos de la FEET de la ULPGC, código 50578, 6 créditos, 2º cuatrimestre).

- Análisis turístico (asignatura del Master de Economía del Turismo, Transportes y Medio Ambiente del Instituto TiDES, 6 créditos, 1º cuatrimestre).

Los contenidos, resultados de aprendizaje, temporalización y criterios de evaluación se recogen en las guías docentes de dichas asignaturas. Información disponible en la web de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo (<http://www.feet.ulpgc.es/masteres/mdpt/>), y del Instituto TiDES de la ULPGC, (<http://tides.ulpgc.es/tides/index.php/formacion/master>).

La Escuela de Doctorado conjuntamente con la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la ULPGC y el Instituto TiDES de la ULPGC, a través de su planificación docente, observará cada año que el horario de estas asignaturas sean compatibles con el Programa de Doctorado, de modo que no los alumnos puedan realizar un curso compacto en el primer año de doctorado.

Asimismo, en el momento de la admisión se comprobará que el estudiante tiene un nivel acreditado suficiente de inglés (acreditación de un nivel B1), y si ese no fuera el caso se le prescribirá como complemento de formación.

La ULPGC tiene establecido un procedimiento de reconocimiento y acreditación del nivel en idioma extranjero en cuanto a los títulos oficiales (https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7106/7106126/instruccion_acreditacion.pdf), aprobado por Resolución del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica de la ULPGC, de 17 de septiembre de 2013.

Los niveles (entre ellos el B1) son los recogidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Espacio Europeo de Educación Superior (ECESS), y la acreditación se podrá realizarse por tres vías:

- De manera directa, si se han cursado determinadas titulaciones universitaria (Grado en traducción e interpretación, etc.)
- Por documentación aportada (anualmente se publica la relación de cursos, certificados o diplomas que permite la acreditación).
- Por superación de una prueba de dominio de nivel de idioma (anualmente, la ULPGC convoca pruebas específicas del dominio del nivel de idioma).

Destacar que la acreditación del nivel B1 de inglés por la ULPGC está reconocida por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES) y por la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE). Esto supone que el nivel B1 de inglés otorgado por la ULPGC tiene validez en Francia, Reino Unido, Bélgica, Holanda, Alemania, Italia, entre otros países.

Por lo tanto, se remitirá a este procedimiento a los alumnos que requieran acreditar el nivel B1. En el caso de que alumno opte por acreditar el idioma utilizando la vía de documentación, deberá obtener vía complemento de formación una de las titulaciones que se recoge en el siguiente anexo: https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7106/7106138/anexo_ii_documentacion.pdf.

Y si el alumno opta por superar la prueba de dominio de nivel de idioma B1 de la ULPGC, el Aula de Idiomas de la ULPGC ofrece Cursos Preparatorios para la prueba de acreditación de la ULPGC de 70 horas. En el siguiente vínculo se ofrece más información: <http://auladeidiomas.ulpgc.es/>.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Curso de Capacitación Investigadora General.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20

DESCRIPCIÓN

Actividad Formativa 1: Curso de Capacitación Investigadora General.

Nº de horas: 20 horas.

- Contenidos:

1. Metodología de investigación en Ciencias Sociales, Turismo, Economía y Gestión.

1.1. Estructura del trabajo científico y tipos de trabajos de investigación (surveys, trabajos originales de tipo teórico y/o empírico).

1.2. Estructura de un trabajo original de investigación científica en el campo de estudio. Las fases de la investigación y la estructura del trabajo: Estado de la cuestión del dominio concreto de la investigación; objetivo de la investigación y planteamiento de hipótesis; material y metodología; redacción de resultados y conclusiones.

1.3. Fuentes de documentación y búsquedas sistemáticas.

1.4. La métrica de los indicios de calidad de las publicaciones científicas. Indexación.

2. La comunicación científica.

2.1. Elección del medio (revista -¿cuál?), comunicación oral en jornada o congreso científico; otros.

2.2. El estilo en la redacción de un trabajo científico.

2.3. Cómo citar. Estándares y uso de programas específicos de referencias bibliográficas.

2.4. La comunicación oral en el ámbito del turismo y las ciencias sociales y el uso efectivo de medios audiovisuales.

- *Planificación* temporal: 10 sesiones de 2 horas en el primer semestre del primer año, tanto para los estudiantes a tiempo parcial como para los de tiempo completo.

- Resultados del aprendizaje:

a. Ser capaz de comunicar eficazmente por escrito un trabajo científico.

b. Ser capaz de concebir y diseñar a grandes rasgos un proceso de investigación con rigor académico.

c. Ser capaz de hacer búsquedas sistemáticas de información y referenciar adecuadamente las que son relevantes para el trabajo específico de investigación.

d. Ser capaz de comunicar oralmente de forma eficaz con apoyo de medios audiovisuales o sin él.

- Lenguas de la actividad:

Español o inglés.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

-Procedimiento de control.

Se acreditará la adquisición de las competencias y capacidades del curso mediante:

- La realización de un trabajo escrito de entre 6000 y 7000 palabras sobre un aspecto de su tesis doctoral que incluya objetivo de la investigación, metodología, análisis de corpus y conclusiones.

- Y su presentación oral en 15 minutos.

La actividad será valorada y certificada por la Comisión Académica del Doctorado.

El procedimiento de control de la actividad se basará en la evaluación por la Comisión Académica del Doctorado. Esta actividad se incorporará al *¿Anexo I (Descripción de las actividades previstas)¿ del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.*

(https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7101/7101905/boulpgc_enero_2013_9_de_enero.pdf) y deberán ser aprobadas por la Comisión Académica del título, tal y como se especifica en el apartado 5 de esta solicitud.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se contempla en la actividad formativa Movilidad.

ACTIVIDAD: Asistencia a conferencias, seminarios y jornadas.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad Formativa 2. Asistencia a conferencias, seminarios y jornadas.</p> <p>Nº de horas: 25</p> <p>- Contenidos:</p> <p>Los doctorandos obtendrán una formación suplementaria mediante las actividades académicas (conferencias, jornadas y seminarios de investigación, etc.) planificadas por la Escuela de Doctorado, el Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible y la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la ULPGC.</p> <p>- Planificación temporal:</p> <p>Estas actividades de formación son planificadas por el director de la tesis doctoral en coordinación con el tutor, durante los tres años más uno o dos del doctorado para los estudiantes a tiempo completo y durante los 4 años más dos o tres para los doctorandos a tiempo parcial.</p> <p>El director velará para que estas actividades sean coherentes con el proyecto formativo del doctorando y el tutor porque tengan en consideración la dedicación completa o parcial de los doctorandos, y la repercusión que el exceso de actividades pudiera tener en los plazos de realización de la tesis doctoral.</p> <p>- Resultados del aprendizaje:</p> <p>a. Ser capaz de demostrar que ha alcanzado un buen nivel inicial en la comprensión sistemática de este campo de estudio y de las habilidades y métodos de investigación relacionados con él.</p> <p>- Lenguas de la actividad:</p> <p>Español o inglés.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>-Procedimiento de Control.</p> <p>Se acreditará la adquisición de las competencias y capacidades presentando certificado de asistencia emitido por la entidad organizadora. El procedimiento de control se basará en la evaluación por la Comisión Académica del Doctorado. Esta actividad se incorporará al <i>¿Anexo I (Descripción de las actividades previstas)¿ del <i>Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</i></i></p> <p>(https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7101/7101905/boulpgc_enero_2013_9_de_enero.pdf) y deberán ser aprobadas por la Comisión Académica del título, tal y como se especifica en el apartado 5 de esta solicitud.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Se contempla en la Actividad Formativa Movilidad.</p>		
ACTIVIDAD: Participación en congreso, jornadas y foros de job market.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad Formativa 3: Participación en congresos, jornadas y foros de <i>job market</i>.</p> <p>Nº de horas: 25</p> <p>- Contenidos:</p> <p>Los doctorandos presentarán contribuciones a congresos, jornadas y foros de <i>job market</i>.</p> <p>- Planificación temporal:</p> <p>Estas actividades son planificadas por el director de la tesis doctoral en coordinación con el tutor, durante los tres años más uno o dos del doctorado para los estudiantes a tiempo completo y durante los 4 años más dos o tres para los doctorandos a tiempo parcial.</p>		

El director velará para que estas actividades sean coherentes con el proyecto formativo del doctorando y el tutor porque tengan en consideración la dedicación completa o parcial de los doctorandos y la repercusión que el exceso de actividades pudiera tener en los plazos de realización de la tesis doctoral.

- Resultados del aprendizaje:

- a. Ser capaz de concebir, diseñar a grandes rasgos un proceso de investigación con rigor académico.
- b. Ser capaz de iniciar el desarrollo de una contribución científica, a través de una investigación original, que merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
- c. Ser capaz de comunicar, en contextos académicos y profesionales, los resultados de su investigación en este ámbito de conocimiento.

- Lenguas de la actividad:

Español o inglés.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

-Procedimiento de Control.

Se acreditará la adquisición de las competencias y capacidades presentando los trabajos aceptados en seminarios organizados a tal efecto. El procedimiento de control de la actividad se basará en la evaluación por la Comisión Académica del Doctorado. Esta actividad se incorporará al *¿Anexo I (Descripción de las actividades previstas)¿ del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

(https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7101/7101905/boulpgc_enero_2013_9_de_enero.pdf) y deberán ser aprobadas por la Comisión Académica del título, tal y como se especifica en el apartado 5 de esta solicitud.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se contempla en la Actividad Formativa Movilidad.

ACTIVIDAD: Colaboración en prácticas docentes

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Actividad Formativa 4: Colaboración en prácticas docentes

Nº de horas: 10

- Contenidos:

Colaborar en prácticas docentes en los términos que establece el *Reglamento de venia docendi de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* (https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7089/7089612/boulpgc_4_agosto_2011_4_agosto.pdf); y en el caso de los becarios de investigación, además, en los términos y condiciones que establezca su beca.

- Planificación temporal: Estas otras actividades de formación deberán ser planificadas por el director de la tesis doctoral en coordinación con el tutor, durante los tres años más uno o dos del doctorado para los estudiantes a tiempo completo y durante los 4 años más dos o tres para los doctorandos a tiempo parcial.

El director velará para que estas actividades sean coherentes con el proyecto formativo del doctorando y el tutor porque tengan en consideración la dedicación completa o parcial de los doctorandos y la repercusión que el exceso de actividades pudiera tener en los plazos de realización de la tesis doctoral.

- Resultados del aprendizaje:

- a. Ser capaz de demostrar que ha alcanzado un buen nivel inicial en la comprensión sistemática de este campo de estudio y en el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con él.
- b. Ser capaz de comunicar, en contextos académicos y profesionales, los resultados de su investigación en este ámbito de conocimiento.

- Lenguas de la actividad:

Español o inglés.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

-Procedimiento de Control.

Se acreditará la adquisición de las competencias y capacidades mediante a través del informe del tutor. El procedimiento de control de la actividad se basará en la evaluación por la Comisión Académica del Doctorado. Esta actividad se incorporará al Anexo I (Descripción de las actividades previstas) del *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

(https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/71017101905/boulpgc_enero_2013_9_de_enero.pdf) y deberán ser aprobadas por la Comisión Académica del título, tal y como se especifica en el apartado 5 de esta solicitud.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se Contempla en la Actividad Formativa Movilidad.

ACTIVIDAD: Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

420

DESCRIPCIÓN

El programa de doctorado se servirá de los convenios de colaboración suscritos por la ULPGC (firmados por la propia Institución, por la Escuela de Doctorado, por el Instituto Universitario en Turismo y Desarrollo Económico Sostenible o por la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la ULPGC) con universidades extranjeras europeas, latinoamericanas, asiáticas y africanas, para facilitar la movilidad de los alumnos del programa.

Por otro lado, la ULPGC, junto a los programas de movilidad autonómicos, nacionales y europeos, cuenta con un *Plan de Formación del PDI* que permitirá a los alumnos de doctorado con becas de investigación realizar estancias cortas de investigación en universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros.

Contenidos:

Cada doctorando tendrá un plan específico de trabajo para su/s estancia/s, con objetivos cuantificables. En dicho plan se establecerá la persona del centro de acogida que se responsabilizará de la cotutela del doctorando y sus funciones.

Estas estancias tendrán como objetivo asistir a cursos específicos y seminarios de investigación e intercambiar experiencias con otros investigadores, así como en su caso recibir el asesoramiento y consejos de investigadores externos.

- Lenguas de la actividad:

Español o inglés.

Planificación temporal.

Cada doctorando deberá realizar una o varias estancias en un centro de investigación, internacional o nacional, de reconocido prestigio que, sumadas al terminar el período de formación, supongan, al menos, **tres meses**, con un número de 420 horas de trabajo a razón de 35 horas semanales. El Director de tesis, en colaboración con el tutor y con el propio doctorando, programará estas estancias, que podrán limitarse a uno solo de los años del programa. Los doctorandos a tiempo parcial realizarán preferentemente estancias cortas, con planes de trabajo preestablecidos y mantendrán contacto continuado a distancia con los investigadores de los centros externos a través de medios electrónicos para garantizar la regularidad del trabajo. Los doctorandos a tiempo completo realizarán preferentemente sus estancias durante periodos más largos. La flexibilidad en el desarrollo de la estancia de movilidad (sumar varias estancias o realizarla en un solo año) pretende facilitar la realización de esta actividad a los estudiantes matriculados a tiempo parcial.

La elección del centro y grupo de investigación para las estancias se hará con criterios de rendimiento esperado, individualizados para cada doctorando, según sus líneas de investigación y su formación previa. La lista de centros para las estancias es la de la tabla 1, que se podrá ampliar a medida que se abran nuevas colaboraciones académicas. En dicha tabla se detallan los programas y proyectos de intercambio que actualmente están operativos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

-Procedimiento de Control.

Estas actuaciones de movilidad serán programadas por la Comisión Académica. Cada alumno/a tendrá un plan de movilidad específico emanado de la Comisión Académica, y que responderá de forma específica a sus necesidades de formación de cara a la tesis. Asimismo, la Comisión Académica realizará un seguimiento del plan de movilidad de cada alumno/a para garantizar la adquisición de las competencias programadas. Se podrá eximir de esta actividad a aquellos doctorandos que a juicio de la Comisión Académica posean ya un nivel suficiente de internacionalización.

Esta actividad se incorporará al Anexo I (Descripción de las actividades previstas) del *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

(https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/71017101905/boulpgc_enero_2013_9_de_enero.pdf) y deberán ser aprobadas por la Comisión Académica del título, tal y como se especifica en el apartado 5 de esta solicitud.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se recoge en los puntos 4.1.1 y 4.1.2.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1.1. Organización del Programa de Doctorado.

La organización del programa de doctorado sigue las directrices establecidas en el *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* (https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7101/7101905/boulpgc_enero_2013_9_de_enero.pdf). La organización, diseño y coordinación de las estrategias de investigación y de las actividades de formación e investigación del programa de doctorado serán responsabilidad de la Comisión Académica del *Doctorado en Turismo, Economía y Gestión*. La Comisión Académica estará formada por 9 miembros, distribuidos de la siguiente forma:

1. El coordinador del programa de doctorado.
2. Seis investigadores en representación de las 3 líneas de investigación del programa de doctorado que deberán representar adecuadamente la diversidad de enfoques de cada una de las líneas de investigación (Turismo, Economía y Gestión) y que serán elegidos por los investigadores de cada línea de investigación en reunión plenaria convocada a tal efecto. Así pues, la distribución de los 6 investigadores que se ofrecen en esta solicitud sería la siguiente:
 - Línea de investigación en *Turismo*, 2 representantes.
 - Línea de investigación en *Economía*, 2 representantes.
 - Línea de investigación en *Gestión*, 2 representantes.
3. Un estudiante del programa de doctorado, elegido entre su estamento.
4. Un representante de una de las instituciones externas colaboradoras del programa de doctorado.

El coordinador del programa de doctorado será nombrado por el Rector de la ULPGC, a propuesta de la Comisión Académica que será convocada en sesión plenaria a tal efecto.

La renovación de la Comisión Académica se realizará en los siguientes términos:

1. La Comisión Académica revisará la asignación de representantes por línea de investigación y la representación de las instituciones externas cada tres años.
2. La Comisión Académica renovará la mitad de los representantes por línea de investigación cada tres años.
3. La Comisión Académica renovará al representante de los estudiantes cada tres años o cuando se produzca una vacante antes de concluir ese periodo.
4. El Coordinador del programa de doctorado se confirmará o renovará cada 3 años a propuesta de la Comisión Académica, reunida en sesión plenaria a tal efecto.

5.1.2. Supervisión de tesis doctorales.

La dirección de tesis en el *Doctorado en Turismo, Economía y Gestión* se rige por el *Código de buenas prácticas de la Escuela de Doctorado de la ULPGC* (https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7101/7101905/boulpgc_enero_2013_9_de_enero.pdf) y el artículo 6 (Derechos y obligaciones del doctorando, el tutor y el director de la Tesis doctoral) del *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* (https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7101/7101905/boulpgc_enero_2013_9_de_enero.pdf).

En estos documentos se establecen los derechos y obligaciones de los doctorandos, tutores y directores. A continuación se presenta de manera resumida los que conciernen, en especial, a la relación entre el doctorando y su director:

- a. El doctorando tiene derecho a una evaluación conforme a criterios públicos, objetivos, transparentes y preestablecidos; a figurar como autor o coautor en todos los trabajos, artículos o comunicaciones en los que haya participado durante su formación doctoral y en especial en los vinculados a su tesis doctoral; a utilizar la denominación de las entidades para las que presta servicios en la realización de su actividad científica; a ser reconocido como profesional de la investigación; y a que la ULPGC promueva en sus programas oportunidades de desarrollo de la carrera investigadora en el ámbito público y privado.
- b. El doctorando está obligado a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del proyecto de tesis en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del director y el tutor. Entre ellas, y de manera muy especial, debe informar al tutor de los avances en su proceso de formación y consecución de los objetivos de su documento de actividades personalizado; debe seguir las indicaciones que le haga su director de tesis sobre la labor de investigación; debe dedicarse a la realización de la tesis doctoral en el régimen de dedicación que proceda en cada caso; debe publicar los resultados de su investigación; y debe someterse a la evaluación de la actividad realizada en el plazo previsto reglamentariamente.
- c. Son obligaciones de los directores de tesis establecer una relación constructiva y positiva con sus doctorandos, a fin de crear las condiciones necesarias para una transferencia eficaz de conocimientos y para el buen desarrollo de sus carreras como investigadores; revisar regularmente el documento de actividades personalizado de sus doctorandos; informar y avalar, periódicamente, el plan de investigación de sus doctorandos; velar para que los resultados de investigación de sus doctorandos sean fructíferos y se difundan mediante publicaciones con indicios de calidad.

El compromiso entre el doctorando y su director para el correcto desarrollo de la actividad formativa e investigadora se rubrica en el *Compromiso documental de supervisión* que recoge el citado reglamento en su anexo II.

Por otro lado, el *Reglamento de planificación docente de la ULPGC* (https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7080/7080401/boulpgc_2_de_julio_2010_.pdf) reconoce en su anexo II la dirección de tesis como parte del encargo docente del PDI; las directrices presupuestarias de la ULPGC establecen como ítem para la asignación económica de los grupos de investigación la lectura de tesis doctorales y, además, la experiencia en dirección de tesis de los equipos de investigación es muy amplia. Si a todo ello, añadimos la especial relevancia que tiene la dirección de tesis doctorales en los procesos de acreditación de los cuerpos docentes universitarios, se considera que no es necesario que la Comisión Académica implemente medidas adicionales para el fomento de la dirección de tesis entre los investigadores del programa de doctorado.

Asimismo, dado el carácter interdisciplinar de la propuesta de doctorado, la Comisión Académica deberá velar para que las propuestas de codirección de una tesis doctoral respondan a criterios académicos vinculados a la interdisciplinariedad de la investigación, a la necesidad de tutorizar la labor de directores de tesis noveles o a la codirección en la que participe un director perteneciente al programa pero radicado en una universidad extranjera. Por

esta razón, la Comisión Académica valorará positivamente la codirección por parte de los expertos internacionales pertenecientes a los centros colaboradores.

Finalmente, en el *Documento de actividades del doctorando* (véase el Anexo del *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* (https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/71017101905/boulpgc_enero_2013_9_de_enero.pdf)) se incluirán los informes de los expertos internacionales que hayan supervisado las estancias de movilidad de los doctorandos. Asimismo, en los tribunales de tesis doctorales se podrá contar con la presencia de expertos internacionales en aquellas investigaciones que especialmente lo demanden.

En este sentido, se contempla en el presente Programa de Doctorado la participación de expertos internacionales en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales tesis. Para ello, se incentiva mediante la mención internacional en el título de Doctor que requiere que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores perteneciente a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española, y que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigaciones no española, con el título de doctor, forme parte del tribunal evaluador de la tesis (artículo 18 del Reglamento de estudios de doctorado de la ULPGC). La mención internacional en el título del Doctor será valorada en la Concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado de la ULPGC.

Se tiene previsto que un 50% de la tesis tenga mención Internacional y una tasa de éxito del 50%, lo que supondría, una vez transcurrido los primeros 4 años, aproximadamente 8 tesis anuales con mención internacional y la participación de un mínimo de 24 expertos extranjeros anuales.

Por otra parte, en la Comisión Académica del Programa de Doctorado, según lo establecido en los artículos 5 y 7 del Reglamento de estudios de doctorado de la ULPGC), que es la responsable de realizar el seguimiento del doctorando, hay un representante de una de las instituciones externas colaboradoras del programa de doctorado.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Conforme a lo establecido en los artículos 5 y 7 del *Reglamento de estudios de doctorado de la ULPGC*, (https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/71017101905/boulpgc_enero_2013_9_de_enero.pdf), la Comisión Académica del *Doctorado en Turismo Economía y Gestión* asignará al doctorando un tutor al formalizar la matrícula en el programa de doctorado y un Director de Tesis, en un plazo no superior a seis meses, desde la formalización de la matrícula (previa audiencia del doctorando). De acuerdo con el Director y el propio doctorando, se asignará a este último la línea de investigación definitiva en la que se desarrollará la Tesis Doctoral. Todo esto se efectuará a través del impreso Asignación de Tutor, Director y Tema de Tesis en el que constarán las líneas de investigación del programa de doctorado y dentro de ellas los temas de tesis que se ofrecen a los doctorandos y qué investigadores los ofrecen.

Los cambios sustanciales de alguno de estos elementos (Tutor, Director y línea de investigación), requerirán la aprobación de la Comisión Académica responsable del *Doctorado en Turismo, Economía y Gestión* y del Vicerrectorado con competencias en estudios de Doctorado, oído el doctorando.

En los seis meses posteriores a su admisión y primera matrícula, el doctorando presentará a la Comisión Académica, un Plan de Investigación o Proyecto de Tesis, avalado por el tutor y el director de la tesis. El Plan de Investigación incluirá, al menos, el título, las hipótesis y plan de trabajo, y los objetivos generales. Este Plan de Investigación o Proyecto de Tesis podrá ser modificado para introducir mejoras durante el desarrollo de la Tesis.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado resolverá sobre la admisión de dicho Plan de Investigación y emitirá un informe. En caso de informe positivo, el Plan de Investigación será presentado a la Comisión de Doctorado de la ULPGC, acompañado del *Compromiso documental de supervisión* que establece el *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

En caso de informe negativo, el Plan de Investigación será devuelto al doctorando, acompañado del informe correspondiente, que deberá incluir una propuesta de medidas de corrección y un plazo, no superior a un mes, para su nueva presentación.

El *Compromiso Documental de Supervisión* recoge los siguientes apartados:

- a. Aceptación expresa, por todas las partes, de la legislación sobre doctorado y la normativa propia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- b. Compromiso de dedicación del doctorando a la realización de la tesis (tiempo total o parcial), y del director a la supervisión de la misma.
- c. Actividades formativas que, en su caso, deberá realizar el doctorando y que pasarán a ser de obligada superación.
- d. Equipamientos, infraestructuras y otros recursos de los que el doctorando dispondrá mientras esté realizando la tesis doctoral.
- e. El Plan de Investigación aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que se incluirá como anexo al compromiso.
- f. El derecho del doctorando a figurar como autor o coautor de las publicaciones, artículos, patentes o informes que deriven de su labor realizada durante la realización de la tesis.
- g. Un procedimiento de resolución de conflictos, sin perjuicio de las posteriores vías de recurso administrativo o judicial que legalmente procedan.
- h. El compromiso de los firmantes a respetar los derechos y obligaciones del doctorando, del tutor del doctorando y del director de tesis, que se establecen en el *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

El seguimiento del proceso de investigación se realizará de la siguiente manera:

- Para controlar adecuadamente el registro de actividades y la certificación de los datos de cada doctorando, la Comisión Académica adopta el Impreso de descripción de actividades previstas del Anexo I del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En este impreso el doctorando, su tutor y su director deberán presentar en los seis meses posteriores a su admisión y primera matrícula la planificación de las actividades formativas y de investigación del doctorando.

El documento *Descripción de Actividades Previstas* se ajustará a lo establecido en el artículo 11.5 del RD 99/2011: Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado del control a que se refiere el artículo 2.5 de este real decreto. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la universidad, la escuela o la propia comisión académica, y será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado a que se refiere el artículo 8.3.

- Para valorar anualmente el Plan de Investigación y el Registro de actividades del doctorando, la Comisión Académica reclamará de cada director de tesis, con el aval del doctorando y el tutor, un informe sobre el estado de realización de la tesis doctoral, las actividades planificadas realizadas y las actividades incorporadas al registro de actividades ese año, si las hubiera. La Comisión de Doctorado evaluará el estado de realización de la tesis, indicando su valoración sobre el estado y

el ritmo de la investigación, y evaluará el cumplimiento de las actividades en el *Impreso de evaluación de actividades realizadas*, según el formato establecido en el Anexo I del *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el caso de producirse nueva evaluación negativa el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Dando cumplimiento de esta forma al artículo 11.7 del RD 99/2011, que establece que: Anualmente la comisión académica del programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará el nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Estos informes y el *Impreso de Evaluación de Actividades Realizadas* conformarán el *Documento de actividades del doctorando*, que se entregará al tribunal de la tesis doctoral, según establece el artículo 16 del *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*.

En el *Impreso de Descripción de Actividades Previstas* se debe incluir las estancias de los doctorandos en otros centros nacionales e internacionales de investigación, para realizar investigaciones relacionadas con el doctorado. Estas estancias deben ser concertadas por el director de la tesis doctoral en colaboración con el doctorando y el tutor, y deben sumar en su conjunto al menos un mes (mínimo de 3 meses en el presente Programa de Doctorado).

Dicha obligación para los doctorandos de realizar estancia en centros de investigación internacional superiores a tres meses, así como la participación de expertos internacionales en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales tesis, incentivaría las co-tuteladas y la presentación de tesis con Mención Internacional. Se prevé 100% de alumnos con estancias en otros centros, 50% de tesis con Mención Internacional y 30% de tesis con co-tuteladas en otros centros.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa de lectura de tesis doctorales de la ULPGC ha sido adaptada al RD99/2011 y se encuentra recogida en los artículos 8 a 18 del *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* (https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/71017101905/boulpgc_enero_2013_9_de_enero.pdf) en el que se establece lo siguiente:

CAPÍTULO III. FORMATO Y AUTORIZACIÓN DE DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Artículo 8.- Autorización y Depósito de la tesis doctoral.

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando entregará una copia de la misma, acompañada de la autorización del director/es, a la Comisión Académica del Programa de Doctorado (*Impreso Autorización Presentación Tesis*).

2. La Comisión Académica del Programa de Doctorado, en un plazo máximo de 15 días, dará o no la conformidad para su tramitación. Para ello, la Comisión Académica establecerá criterios objetivos que incluirán, al menos, la obligatoriedad de que el doctorando haya producido, como primer autor o autor principal, una contribución científica (publicaciones en revistas, libros o capítulos de libro, patentes u obras artísticas) de calidad contrastada y que contribuya al sostenimiento de Programa de Doctorado, derivada de la Tesis Doctoral, antes de su depósito. Para acreditar la condición de autor principal, esta deberá ser reconocida por el resto de los autores de la contribución científica, al mismo tiempo que ninguno de los otros autores podrá presentar la misma contribución científica en calidad de autor principal para obtener la conformidad para la tramitación de su propia tesis doctoral.

3. El doctorando que haya obtenido la conformidad para el depósito de la tesis doctoral, entregará en los servicios administrativos de la Universidad nueve ejemplares encuadernados de la misma y una copia en formato digital, acompañados de un folio con un resumen de la tesis a una cara y a doble espacio, también en formato digital, y la autorización del director/es y de la unidad responsable del Programa de Doctorado.

4. El plazo de depósito será de 15 días hábiles, durante dicho periodo la tesis podrá ser examinada por otros doctores que podrán remitir a la unidad responsable del Programa de Doctorado y al Vicerrectorado con competencias en estudios de Doctorado, las observaciones sobre su contenido que estimen oportunas.

5. Los servicios administrativos de la Universidad harán pública la información relativa a las tesis doctorales, desde su presentación a depósito hasta su defensa, en la web institucional de la Universidad.

Artículo 9.- Contenido de la tesis doctoral

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el doctorando sobre un tema relacionado con el campo científico, técnico o artístico, propio del Programa de Doctorado en que se encuentre matriculado.

El trabajo contendrá, al menos, una introducción o estado de la cuestión, los objetivos planteados, la metodología desarrollada, los resultados y la discusión de los mismos, así como las conclusiones más relevantes y la bibliografía utilizada. No será necesario que tales contenidos figuren en epígrafes específicos en el documento final que se presente.

Artículo 10.- Lengua de la tesis doctoral

La tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, en español y/o inglés. Las tesis doctorales escritas en una lengua distinta a la española, deberán contener en la propia encuadernación un resumen en español sobre el contenido de la misma, de una extensión de entre 5 y 20 páginas, en el que se incluyan los objetivos y las conclusiones.

Artículo 11.- Formato de la memoria de tesis

En los ejemplares de la tesis doctoral deberán figurar los siguientes datos:

1. En la cubierta de todos los ejemplares, el logotipo, de acuerdo al manual de imagen corporativa, el nombre de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el nombre del Programa de Doctorado, título, autor, fecha y lugar.
2. Un ejemplar, que a todos los efectos se considerará el original, contendrá dos páginas iniciales adicionales. Una primera página en blanco donde los servicios administrativos de la Universidad harán constar, en su momento, el tribunal, calificación global otorgada, fecha y firmas. La segunda página contendrá la certificación de la Comisión Académica del Programa de Doctorado con la autorización para su presentación a depósito.
3. En todos los ejemplares la siguiente página contendrá los siguientes datos: el logotipo o escudo y nombre de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el nombre del Programa de Doctorado cursado, el nombre de la unidad responsable del Programa de Doctorado donde se ha realizado la tesis doctoral, el título de la misma, nombre y firmas del autor y director/es, y el lugar y fecha de finalización.
4. Una vez registrados los ejemplares, los servicios administrativos de la Universidad devolverán al estudiante siete ejemplares para que puedan ser remitidos a los miembros del tribunal a través de la unidad responsable del Programa de Doctorado, cuando los servicios administrativos de la Universidad comuniquen la designación de los mismos. El octavo ejemplar quedará en depósito en la unidad responsable del Programa de Doctorado. El noveno ejemplar, el original, y la memoria de la tesis en soporte digital quedarán en depósito.

Artículo 12.- Tesis por compendio de publicaciones

1. Para la presentación de tesis por compendio de publicaciones será necesario:

a. Un mínimo de tres publicaciones, con unidad temática, indexadas en el *Journal Citations Reports*, *Arts and Humanities Citation Index* o equivalentes, de las que el doctorando sea el primer autor o autor principal. Al menos una de ellas deberá haber sido publicada en una revista cuyo índice de impacto la sitúe dentro de la primera mitad en orden decreciente de índice de impacto entre las revistas del área.

b. Para acreditar la condición de autor principal, esta deberá ser reconocida por el resto de los autores de las publicaciones presentadas como núcleo de la tesis doctoral, al mismo tiempo que estos deberán renunciar a utilizar estas publicaciones como núcleo principal de otras tesis doctorales, sin perjuicio de que dichas publicaciones puedan ser presentadas como méritos complementarios en las tesis doctorales que pudieran presentar los otros autores de dichas publicaciones.

c. En áreas de especial incidencia tecnológica dos de estas publicaciones podrán ser sustituidas por patentes en explotación o publicaciones en congresos reconocidos por la ANEP en sus baremos para la obtención de sexenios.

d. Que en las publicaciones o patentes conste la ULPGC a través de la filiación del director o del doctorando.

2. Las tesis doctorales presentadas como compendio de publicaciones deberán ajustarse al formato establecido en los apartados del 1 al 3, del artículo 11 del presente Reglamento y contener los apartados siguientes:

a. Una introducción en la que se presenten los objetivos de la tesis, los trabajos publicados y la justificación de la unidad temática de la tesis.

b. Una copia de los trabajos publicados.

c. Las conclusiones finales.

d. En el caso de que lo dispuesto en los apartados a y c se haya redactado en una lengua diferente del Español, deberá incluirse un resumen en Español según el artículo 10 del presente reglamento.

Artículo 13.- Autorización de defensa de la tesis

1. Transcurrido el plazo de depósito sin haberse producido ninguna incidencia, el Vicerrectorado con competencias en estudios de doctorado autorizará, en el plazo máximo de 15 días, la defensa de la tesis doctoral.

2. En caso contrario, el Vicerrectorado con competencias en estudios de doctorado, previa consulta a la Comisión de Doctorado, decidirá sobre la autorización o no de la defensa de la tesis doctoral, previa audiencia del doctorando, de todo lo cual informará al doctorando, al director/es y a la unidad responsable del Programa de Doctorado.

3. Tras la autorización de la defensa, se dispone de un plazo de 7 días para que el doctorando formalice la correspondiente matrícula y para que la unidad responsable del Programa de Doctorado remita al Vicerrectorado con competencias en estudios de doctorado la propuesta de tribunal (*Impreso Propuesta Tribunal Tesis*) acompañado de copia del documento de actividades del doctorando a que hace referencia el art. 3, apartado 7.

CAPÍTULO IV. DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Artículo 14. Tribunal de la tesis doctoral

Una vez realizada la matrícula de la tesis doctoral, el Vicerrectorado con competencias en estudios de doctorado, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, designará y comunicará en el plazo máximo de 7 días desde la recepción de la propuesta, siete miembros para conformar el tribunal evaluador de la tesis doctoral de los cuales, cinco serán miembros titulares y dos suplentes. Dicha designación será notificada a la unidad responsable del Programa de Doctorado. En la composición del tribunal se deberán tener en cuenta:

1. Todos los miembros deberán ser doctores con experiencia investigadora acreditada, equivalente a la exigida en los apartados 6 y 7 del artículo 5 del presente Reglamento (Reglamento de estudios de doctorado de la ULPGC), para ser director una tesis doctoral.
2. En la propuesta del tribunal se hará constar para cada miembro la categoría administrativa, la antigüedad en la misma, organismo al que pertenece y dirección a efectos de notificaciones y remisión del ejemplar de tesis doctoral.
3. El tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y a las instituciones colaboradoras en el Programa de Doctorado y, en ningún caso, podrá formar parte del mismo el director/es de la tesis doctoral. En todo caso, deberán formar parte del tribunal, al menos, tres profesores/investigadores de universidades/instituciones españolas y, al menos, el tribunal contendrá cuatro profesores/investigadores del EEES, respetando el máximo de dos miembros del mismo departamento/centro o universidad.
4. De entre los propuestos, el presidente y el secretario serán nombrados por la Comisión Académica del programa de doctorado. El secretario, que pertenecerá siempre que sea posible a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, realizará las actuaciones administrativas y de gestión económica propias del tribunal.
5. Para que el acto de defensa pueda celebrarse, el tribunal deberá estar constituido por cinco miembros, para lo cual el Presidente, con la colaboración de la Comisión Académica del Programa de Doctorado o persona/s delegada/s por esta comisión, realizará las actuaciones en cuanto a decisión de la fecha de lectura y sustitución de los miembros titulares por los suplentes cuando ello sea necesario.

Artículo 15.- Acto de defensa de la tesis doctoral

1. Una vez recibido el nombramiento para tribunal del Vicerrectorado con competencias en estudios de doctorado, el presidente procederá a convocar en el plazo máximo de 15 días el acto de defensa de la tesis doctoral. El secretario del tribunal comunicará dicha convocatoria a los miembros titulares y suplentes del tribunal, a la unidad responsable del Programa de Doctorado y a los servicios administrativos de la Universidad, que harán público el lugar y fecha del acto de defensa y prepararán el expediente para el acto de lectura.
2. El acto de defensa de la tesis doctoral tendrá lugar en sesión pública en el periodo comprendido entre 15 días y 2 meses contados a partir de la fecha de la comunicación enviada por el secretario. La unidad responsable del Programa de Doctorado remitirá un ejemplar de la tesis doctoral a cada miembro del tribunal, con antelación suficiente para su análisis antes de la fecha de lectura. El acto de defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública durante el periodo lectivo del calendario académico. A estos efectos, se considerará como periodo no lectivo el comprendido entre el 1 y el 31 de agosto, ambos inclusive, todos los sábados, domingos y los días fijados expresamente como festivos por la Comunidad Autónoma de Canarias, así como los previstos en el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad. Excepcionalmente, previa autorización del Vicerrector competente en materia de doctorado, podrá desarrollarse el acto de defensa de la tesis doctoral dentro de los periodos anteriormente señalados.
3. La defensa de la tesis doctoral deberá realizarse preferiblemente en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. La Comisión Académica del Programa de Doctorado articulará los mecanismos adecuados para ello. En caso de que se desee realizar la defensa en instalaciones ajenas a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, será necesaria la autorización expresa del Vicerrector con competencias en estudios de Doctorado.
4. En lo referente a la constitución y funcionamiento del tribunal, incluyendo la posibilidad de que el doctorando o algún miembro del tribunal participe en el acto de defensa mediante videoconferencia, el presidente del tribunal, oídos el resto de los miembros, tomará las decisiones que considere oportunas y que aseguren la calidad del acto académico en todos sus apartados. En todo caso, se deberá garantizar la confidencialidad de las deliberaciones del tribunal.
5. Durante la lectura, el doctorando deberá exponer y defender el trabajo de investigación elaborado ante el tribunal en un periodo no superior a una hora. Los miembros del tribunal expresarán su opinión y formularán al doctorando las cuestiones o comentarios que consideren oportunos, en un periodo no superior a dos horas. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente. El presidente podrá autorizar asimismo al director/es de la tesis doctoral para que intervengan en el debate correspondiente.
6. Alternativamente, a propuesta del director de la tesis, el acto de defensa podrá ser organizado de forma que la intervención del doctorando sea precedida por la exposición crítica y dinamizadora del debate, de los méritos de investigación del doctorando por parte de un ponente designado de entre los miembros del tribunal, durante 30 minutos. En esta fórmula el doctorando centrará su ejercicio en los comentarios y preguntas del tribunal y doctores presentes en la sala. El ponente deberá acreditar experiencia investigadora equivalente a tres sexenios de investigación o equiparable.

Artículo 16.- Evaluación

1. El tribunal dispondrá del documento de actividades del doctorando, que constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. Dicho documento incluirá las publicaciones o resultados a los que ha dado lugar la investigación o la previsión de los mismos.

2. Finalizado el acto de defensa, el tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto».

3. El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude», si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. La Universidad habilitará los mecanismos precisos para la materialización de la concesión final de dicha mención garantizando que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis doctoral.

Artículo 17-. Archivo y Documentación

1. Una vez aprobada la tesis doctoral, el secretario del tribunal devolverá, en el plazo máximo de 5 días hábiles, a los servicios administrativos de la Universidad, la documentación del acto de defensa y el ejemplar original de la misma a efectos de archivo y documentación.

2. Los servicios administrativos de la Universidad remitirán, en formato electrónico, un ejemplar de la misma, así como toda la información complementaria que fuera necesaria, al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.

3. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el consentimiento emitido por el doctorando, asignará un número ISBN y establecerá las normas de entrega a la Biblioteca Universitaria en soporte digital para garantizar la difusión en un repositorio institucional y la preservación de la propiedad intelectual.

4. En circunstancias excepcionales, determinadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el Programa, la existencia de convenios de confidencialidad o la posibilidad de generación de patentes que deriven del contenido de la tesis, tanto en su defensa como en su archivo, se asegurará la no publicidad de los aspectos: metodología, resultados y conclusiones, que pudieran estar afectados y se incluirá referencia y copia del documento a que esté sujeto la privacidad de estos. Dicha documentación, incluido el informe de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, se enviará en el momento de la propuesta del tribunal al Vicerrectorado con competencias en estudios de doctorado, para autorizar la defensa de ésta.

CAPÍTULO V. MENCIÓN INTERNACIONAL EN EL TÍTULO DE DOCTOR

Artículo 18.- Mención internacional en el título de Doctor

1. En el anverso del título de Doctor o Doctora podrá incluirse la mención «Doctor internacional», cuando concurren las siguientes circunstancias:

a. Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b. Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c. Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos, doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

d. Que, al menos, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado 1. haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

2. La defensa de la tesis ha de efectuarse preferiblemente, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, tal como se establece en el apartado 3 del artículo 15. En el caso de programas de doctorado conjuntos, podrá realizarse en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

3. La solicitud de la Mención internacional deberá formularse simultáneamente a la presentación de la tesis doctoral para su admisión a trámite (Impreso *Mención Internacional Doctorado*).

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Turismo y Desarrollo Sostenible (acrónimo: TOURISM)
2	Economía y Métodos Cuantitativos (acrónimo: ECONOMICS)
3	Gestión (acrónimo: MANAGEMENT)
Equipos de investigación:	
Ver anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
6.1.1. Líneas y equipos de investigación.	

El Doctorado en Turismo, Economía y Gestión tiene tres grandes líneas de investigación: Turismo, Economía y Gestión, con varias sub-líneas. Todos los profesores están vinculados a grupos de investigación reconocidos en la ULPGC y al Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (TiDES), y pertenecen a 5 departamentos de la ULPGC. Algunos profesores colaboran en varias de las líneas y sublíneas de investigación. Estas son:

- Línea 1: Turismo y Desarrollo Sostenible (acrónimo: TOURISM)
- Línea 2: Economía y Métodos Cuantitativos (acrónimo: ECONOMICS)
- Línea 3: Gestión (acrónimo: MANAGEMENT)

La **Tabla 2** contiene la descripción detallada de las tres líneas de investigación del programa, la relación de profesores adscritos a ellas y el número de tramos de investigación reconocidos que acumulan.

Tabla 2. Líneas de investigación del programa e investigadores asociados

Número de la línea (ACRÓNIMO)	Nombre de la línea	Sub línea	Descripción	Investigadores y número acumulado de sexenios de investigación	
				Investigadores	Núm. Sex.
1 (TOURISM)	Turismo y Desarrollo Sostenible		Economía del turismo. Estudios y análisis del turismo desde otras disciplinas y con enfoques interdisciplinarios. Modelización económica en turismo y transporte. Economía, medio ambiente, sostenibilidad y turismo	Número total investigadores línea 1: 13	
		1.1.	Modelización económica en turismo y transporte. Análisis de demanda y diseño de experimentos. Análisis de eficiencia, producción y costes. Análisis económico del turismo y del transporte.	- Espino Espino, Raquel - Martín Hernández, Juan Carlos* - Román García, Concepción*	5
		1.2.	Economía, medio ambiente, sostenibilidad y turismo Esta línea estudia la interacción entre la economía y el medio ambiente y los recursos naturales, aplicando técnicas matemáticas y estadística de modelización. Se trata los problemas de la gestión óptima de los recursos naturales, así como el diseño de indicadores ambientales y la medición de los costes económicos del medio ambiente. Asimismo, incluye la rehabilitación de los destinos turísticos, y el análisis competitivo y de gestión en el ámbito turístico.	- Araña Padilla, Jorge - Cáceres Morales, Eduardo - Espino Rodríguez, Tomás F. - González Hernández, Matías - Hernández Guerra, Juan - León González, Carmelo* - Miravelle Izquierdo, Vicente - Moreno Gil, Sergio - Padrón Robaina, Víctor - Pescador Monagas, Flora	14
				Otros investigadores que colaboran en la línea: Vázquez Polo, Francisco José; Negrín Hernández, Miguel Ángel; Medina Muñoz, Diego Ramón; Medina Muñoz, Rita; Melián González, Santiago; Bulchand Gidumal, Jacques M.	
2 (ECONOMICS)	Economía y Métodos Cuantitativos		La economía como disciplina, los métodos cuantitativos, estadísticos y econométricos en economía, finanzas y sus aplicaciones	Número total de investigadores en la línea 2: 19	
		2.1.	Economía de Infraestructuras y Transporte. Análisis económico de los servicios de transporte de viajeros y mercancías. Análisis económico de la inversión, gestión y regulación de infraestructuras, particularmente de transporte. Análisis teórico y empírico de los problemas asociados a la estimación de funciones de demanda, producción y costes, y eficiencia. Análisis económico de la regulación de los servicios públicos.	- Campos Méndez, Francisco Javier - Jiménez González, Juan Luis - Rendeiro Martín-Cejas, Roberto - Tovar de la Fe, Beatriz - Trujillo Castellano, Lourdes*	8
		2.2.	Estadística Bayesiana y actuarial, Investigación Operativa y Modelos de Localización. Estadística Bayesiana aplicada: Utilización de las herramientas bayesianas actuales para la investigación en diversos problemas de naturaleza económica: auditoría de cuentas, ciencia actuarial, evaluación de nuevas tecnologías (análisis coste-efectividad de tratamientos), etc. Estadística actuarial y generación de distribuciones estadísticas	- Dorta González, Pablo - Gómez Déniz, Emilio - Martel Escobar, María del Carmen - Negrín Hernández, Miguel Ángel - Santos Peñate, Dolores R. - Suárez Vega, Rafael -	13

			<p>ticas: herramientas cuantitativas para la ciencia actuarial (seguros no-vida, fijación de primas, entre otras). Investigación operativa para la economía y la empresa: localización óptima de servicios, sistemas de información geográfica</p>	<p>Vázquez Polo, Francisco José</p>	
		2.3.	<p>Economía de la Salud, Economía Laboral y de la Educación Economía de la salud: Economía del tabaco; medicamentos; recursos humanos para la salud; economía de la salud pública y la prevención; obesidad; financiación sanitaria; nuevas tecnologías y salud. Economía laboral y de la educación. Pobreza; mercado laboral y discapacidad.</p>	<p>- Barber Pérez, Patricia* - Dávila Quintana, Carmen Delia - Pinilla Domínguez, Jaime - González López-Valcárcel, Beatriz</p>	9
				<p>Otros investigadores que colaboran en la línea: Vázquez Polo, Francisco José ; Araña Padilla, Jorge; Negrín Hernández, Miguel Ángel; Pérez Rodríguez, Jorge Vicente; Suarez Vega, Rafael José</p>	
		2.4.	<p>Finanzas Cuantitativas y Computacionales Economía Financiera. Estrategias de inversión, activas y pasivas. Mercados eficientes. Modelos paramétricos. Inteligencia Artificial y Heurísticos Aplicados a las Finanzas. Cálculo estocástico aplicado a las finanzas. Procesos de Ito. Instrumentos financieros básicos de renta fija. Teoría de la valoración de activos financieros. Gestión de riesgos financieros y Predicción del fracaso empresarial.</p>	<p>- Acosta González, Eduardo - Andrada Pérez, Julián - Fernández Rodríguez, Fernando*</p>	6
3 (MANAGEMENT)	Gestión	Gestión		Número total de investigadores en la línea 3: 21	
		3.1	<p>Gestión Estratégica Dirección estratégica de las organizaciones con especial referencia al control, las relaciones interorganizativas y la internacionalización. Análisis competitivo y de gestión en el ámbito turístico y de la empresa familiar. Gestión del conocimiento, la innovación y las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Efectos de las relaciones entre organizaciones y desarrollo de capacidades relacionales. El <i>outsourcing</i>, la reingeniería de procesos aplicada a la cadena de suministro. La calidad del comercio electrónico. Las estrategias de fidelización de consumidores. La gestión de nuevos modelos de negocios basados en la tecnología de la información.</p>	<p>-Batista Canino, Rosa María - BulchandGidumal, Jacques - García Cabrera, Antonia M.* - Melián González, Santiago - Medina Muñoz, Diego Ramón - Medina Muñoz, Rita</p>	6
				<p>Otros investigadores que colaboran en la línea: de Saá Pérez, Petra; Déniz Déniz, María de la Cruz; Díaz Díaz, Nieves L.; Espino Rodríguez, Tomás F.; Cabrera Suárez, Katuska; Moreno Gil, Sergio; Padrón Robaina, Víctor; Zoghbi, Pablo y Díaz.</p>	
		3.2	<p>Recursos Humanos y Responsabilidad Social Dirección estratégica de recursos humanos, con especial referencia al comportamiento humano en cuestiones como el liderazgo en las empresas familiares, la motivación y la justicia organizativa, las acciones disciplinarias, el misbehavior, o el employee citizenship behavior (OCB). Responsabilidad social corporativa y tratamiento de stakeholders.</p>	<p>- Cabrera Suarez, Katuska - De Saá Pérez, Petra* - Déniz Déniz, María de la Cruz - Verano Tacoronte, Domingo - Zoghbi Manrique de Lara, Pablo</p>	6
				<p>Otros investigadores que colaboran en la línea: Melián González, Santiago ; Martín Santana, Josefa Delia; García Cabrera, Antonia M., Batista Canino, Rosa M.</p>	
		3.3	<p>Marketing y sus aplicaciones sectoriales Investigación en marketing estratégico, comportamiento de consumidor, comunicación, distribución, precios, innovación de productos, etc., en diferentes ámbitos o sectores de aplicación (marketing industrial, marketing de servicios, marketing turístico, marketing bancario, marketing social, etc.).</p>	<p>- Beerli Palacio, Asunción -Díaz Meneses, Gonzalo - Martín Santana, Josefa D. - Rodríguez Díaz, Manuel</p>	6
		3.4	<p>Finanzas Corporativas y Contabilidad Análisis de los factores determinantes de la estructura de capital y política de dividendos. Gobierno corporativo, con especial referencia al control de los accionistas dominantes.</p>	<p>- Aguiar Díaz, Inmaculada - Bona Sánchez, Carolina - Díaz Díaz, Nieves Lidia - Pérez Alemán, Jerónimo -</p>	8

Relaciones banca-empresa. Calidad de la información contable: manipulación de resultados, conservadurismo y auditoría. **Pérez Rodríguez, Jorge*** - Santana Martín, Domingo J.

(*)Profesores que se presentan como avales del programa (tres por línea).

6.1.2. Profesorado.

Todos los profesores que participan en el programa son doctores con al menos un sexenio de investigación reconocido por la CNEAI, o el equivalente para los profesores contratados doctores.

La lista de investigadores y profesores del programa es abierta, en el sentido de que a medida que profesores de los ámbitos del programa vayan adquiriendo tramos de investigación, serán invitados a participar en el programa. De esta forma, el Programa de Doctorado en *Turismo, Economía y Gestión* tiene la doble vertiente de formar nuevos doctores, y la de integrar a los investigadores en Turismo, Economía y Gestión de la ULPGC a medida que van consolidando y afirmando su trayectoria investigadora reconocida mediante indicadores objetivos.

En el programa colaborarán también, impartiendo seminarios y como directores de tesis doctorales, investigadores de reconocido prestigio internacional con los que los grupos de investigación vinculados al programa mantienen relaciones académicas de colaboración.

La Tabla 3 contiene la relación de profesores del programa de doctorado (nombre y apellido de los investigadores, por orden alfabético, departamento al que pertenece, categoría académica, línea de investigación, número de sexenios y año de concesión del último tramo de investigación). Todos los profesores de la tabla 3 pertenecen a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Tabla 3. Profesores del programa

Nombre del profesor/investigador	Categoría(1)	Departamento(2)	Línea/s en las que trabaja(3)	Fecha de concesión del último tramo de investigación
Acosta González, Eduardo	PTU	DMC	2.4	1-2009
Aguilar Diaz, Inmaculada	PTU	DEFC	3.4	1-2007
Andrada Pérez, Julián	PTU	DMC	2.4	2-2009
Araña Padilla, Jorge	PTU	DAEA	1.2	2-2011
Barber Pérez, Patricia*	PTU	DMC	2.3	2-2007
Batista Canino, Rosa María	PTU	DEDE	3.1	1-2011
Beerli Palacio, Asunción	CU	DEDE	3.3	3-2011
Bonsa Sánchez, Carolina	PCD	DEFC	3.4	1-2012
Bulchand Gidumal, Jacques	PCD	DEDE	3.1	1-2011
Cabrera Suarez, Katuska	PTU	DEDE	3.2	1-2006
Cáceres Morales, Eduardo	CU (emérito)	DACT	1.2	1-1994
Campos Méndez, Francisco Javier	PTU	DAEA	2.1	1-2007
Dávila Quintana, Carmen Delia	PTU	DMC	2.3	1-2007
De Saá Pérez, Petra*	PTU	DEDE	3.2	2-2009
Déniz Déniz, María de la Cruz	PTU	DEDE	3.2	1-2004
DiazDiaz, Nieves Lidia	PCD	DEFC	3.4	1-2009
Díaz Meneses, Gonzalo	PCD	DEDE	3.3	1-2007
Dorta González, Pablo	PTU	DMC	2.2	2-2010
Espino Espino, Raquel	PTU	DAEA	1.1	1-2009
Espino Rodríguez, Tomás F.	PTU	DEDE	1.2	2-2013
Fernández Rodríguez, Fernando	CU	DMC	2.4	3-2007
García Cabrera, Antonia Mercedes *	PTU	DEDE	3.1	1-2012
Gómez Déniz, Emilio	PTU	DMC	2.2	2-2009
González Hernández, Matías Manuel	PTU	DAEA	1.2	1-2006
González López-Valcárcel, Beatriz	CU	DMC	2.3	4-2007
Hernandez Calvento, Luis	PTU	DGEO	1.2	1-2009
Hernandez Guerra, Juan	PTU	DMC	1.2	2-2009
Jiménez González, Juan Luis	CD	DAEA	2.1	1-2012
León González, Carmelo*	CU	DAEA	1.2	3-2009
Martel Escobar, María del Carmen	PTU	DMC	2.2	1-2011
Martín Hernández, Juan Carlos	CU	DAEA	1.1	2-2009
Martín Santana, Josefa D.	PTU	DEDE	3.3	1-2005

Medina Muñoz, Diego Ramón	PTU	DEDE	3.1	1-2007
Medina Muñoz, Rita	PTU	DEDE	3.1	1-2005
Melián González, Santiago	PTU	DEDE	3.1	1-2009
Miravelle Izquierdo, Vicente	PTU	DACT	1.2	1-2011
Moreno Gil, Sergio	PTU	DEDE	1.2	1-2007
Negrín Hernández, Miguel Ángel	PCD	DMC	2.2	1-2010
Padrón Robaina, Víctor Ignacio	PTU	DEDE	1.2	1-2005
Pérez Alemán, Jerónimo	PCD	DEFC	3.4	1-2012
Pescador Monagas, Flora	PTU	DACT	1.2	1-2011
Perez-Chacon Espino, Emma	CU	DGEO	1.2	2-2009
Pérez Rodríguez, Jorge	PTU	DMC	3.4	3-2011
Pinilla Domínguez, Jaime	PTU	DMC	2.3	2-2010
Rendeiro Martín-Cejas, Roberto	PTU	DAEA	2.1	2-2009
Rodríguez Díaz, Manuel	PTU	DEDE	3.3	1-2010
Román García, Concepción *	CU	DAEA	1.1	2-2007
Santana Martín, Domingo Javier	PCD	DEFC	3.4	1-2010
Santos Peñate, Dolores Rosa	PTU	DMC	2.2	2-2010
Suárez Vega, Rafael	PTU	DMC	2.2	2-2011
Tovar de la Fe, Beatriz	PTU	DAEA	2.1	2-2007
Trujillo Castellano, Lourdes	CU	DAEA	2.1	3-2011
Vázquez Polo, Francisco Javier	CU	DMC	2.2	3-2011
Verano Tacoronte, Domingo	PCD	DEDE	3.2	1-2011
Zoghbi Manrique de Lara, Pablo	PTU	DEDE	3.2	1-2007

(*) Profesores que se presentan como avales del programa (tres por línea)

(1) PTU= Profesor titular de universidad; CU= Catedrático de universidad; PCD= Profesor contratado doctor

(2) DAEA = Departamento de Análisis Económico Aplicado; DEFC= Departamento de Economía Financiera y Contabilidad; DEDE= Departamento de Economía y Dirección de Empresa; DMC= Departamento de Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión; DACT= Departamento de Arte, Ciudad y Territorio; DGEO= Departamento de Geografía

(3) Definidas y numeradas en la tabla 2.

6.1.3. Profesores Avalistas del Programa y Tesis Dirigidas.

Se presenta tres profesores por línea como avales del Programa de Doctorado en Turismo, Economía y Gestión.

LÍNEA 1: TURISMO

1. DR. CARMELO LEON GONZALEZ

- 3 Tramos de investigación

- Último tramo concedido en el año 2009

- 3 tesis dirigidas en el periodo 2008-2012

Tesis Dirigidas:

- TITULO DE LA TESIS: Factores determinantes de la inmigración en Canarias y su interrelación con la economía.

NOMBRE Y APELLIDOS DELDOCTORANDO: Anastasia Hernández Alemán

DIRECTOR/ES: **Carmelo León González**

FECHA DE DEFENSA: Junio 2008

CALIFICACIÓN: Apto Cum Laude

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

REFERENCIA: Hernández Alemán, A. y C.J. León. Determinants of Internal and External Immigration to the Canary Islands, Regional Studies, v. 46, Issue 3, pp. 391- 403, 2012.

- TITULO DE LA TESIS: Valoración Económica de las Preferencias de los turistas por políticas de cambio climático en Canarias.

NOMBRE Y APELLIDOS DELDOCTORANDO: Ana Rodríguez Zubiaurre

DIRECTOR/ES: Carmelo León González, Jorge Araña Padilla y Matías González Hernández

FECHA DE DEFENSA: Diciembre 2012

CALIFICACIÓN: Apto Cum Laude

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

REFERENCIA: Araña, J. E. León, C.J, Moreno-Gil, S. y Ana R. Zubiaurre. A comparison of Tourists valuation of climate change policy using different pricing frames. Journal of Travel Research, Dec 3, 2012 (online), pendiente de publicación.

- TITULO DE LA TESIS: Estudio de las Preferencias del Turista Rural en la Isla de La Palma.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Carlos Fernández Hernández

DIRECTOR/ES: Carmelo León González y Flora Díaz Pérez.

FECHA DE DEFENSA: Marzo 2010

CALIFICACION: Apto Cum Laude

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: Universidad de La Laguna

REFERENCIA: Flora Díaz; Carlos Fernández and M Bethencourt, Tourism Market Segmentation and Implications for TourismPolicy: the Case of Rural Tourism in La Palma, en Competitive Strategies and Policies for Tourism Destinations: Quality (ed. F. Díaz), Innovation and Promotion, pp.125-138, ISBN: 978-1-60876-475-4; Nova SciencePublishers, New York, 2010.

2. DR. JUAN CARLOS MARTIN HERNANDEZ

- 2 Tramos de investigación

- Último tramo concedido en el año 2009

- 2 tesis dirigidas en el periodo 2008-2012

Tesis dirigidas:

- TITULO DE LA TESIS: Stochastic Frontier Estimation of Airports Cost Function.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Augusto Voltes Dorta

DIRECTOR/ES: Juan Carlos Martín Hernández

FECHA DE DEFENSA: 14/10/2008.

CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

OTROS: Doctorado Europeo.

REFERENCIA: Martín, J.C. and Voltes-Dorta, A. (2011). The econometric estimation of airports cost functions. Transportation Research B 45, 112-127

- TITULO DE LA TESIS: La calidad del servicio en la industria hotelera.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Juan Manuel Benítez del Rosario.

DIRECTOR/ES: María Concepción Román García y Juan Carlos Martín Hernández.

FECHA DE DEFENSA: 06/05/2011.

CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

REFERENCIA: Benítez, J., Martín, J., and Roman, C. (2007). Using fuzzy number for measuring quality of service in the hotel industry. Tourism Management, 28(2), 544-555.

3. DRA. MARÍA CONCEPCIÓN ROMÁN GARCÍA

- 2 Tramos de investigación
- Último tramo concedido en el año 2007
- 1 tesis dirigidas en el periodo 2008-2012

Tesis Dirigida:

- TITULO DE LA TESIS: La calidad del servicio en la industria hotelera.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Juan Manuel Benítez del Rosario.

DIRECTOR/ES: María Concepción Román García y Juan Carlos Martín Hernández.

FECHA DE DEFENSA: 06/05/2011.

CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

REFERENCIA: Benítez, J., Martín, J., and Roman, C. (2007). Using fuzzy number for measuring quality of service in the hotel industry. *Tourism Management*, 28(2), 544-555.

LINEA 2: ECONOMÍA

1. DRA. LOURDES TRUJILLO CASTELLANO

- 3 Tramos de investigación
- Último tramo concedido en el año 2011
- 1 tesis dirigidas en el periodo 2008-2012

Tesis dirigida:

- TITULO DE LA TESIS: Eficiencia y eficacia en la industria de suministro de agua: una aplicación a países de Latinoamérica.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Ángel Higuerey Gómez

DIRECTOR/ES: Lourdes Trujillo Castellano

FECHA DE DEFENSA: Octubre 2012

CALIFICACION: Apto Cum Laude por unanimidad

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: ULPGC

REFERENCIA: Gestión del agua en las islas Canarias (España) y lecciones aplicables a la industria de agua de Venezuela. XII Simposio Nacional de Economía Social. LXII Convención anual de AsoVAC. Caracas, 20 de noviembre de 2012.

En proceso de publicación dos artículos en: *World Development* y *Journal of Economic Surveys*. Higuerey A., Trujillo L. y González M. (2011). La eficiencia técnica en la industria de agua latinoamericana medida a través de la función de distancia. *Fundación de las Cajas de Ahorros*. Documento de trabajo. Nº 638/2011.

Higuerey A., Trujillo L. y González M. (2011). La eficiencia técnica en la industria de agua Latinoamericana medida a través de la función de distancia. *V Congreso de Eficiencia y Productividad (Resúmenes)*. 71-73.

2. DR. FERNANDO FERNANDEZ RODRIGUEZ

- 3 Tramos de investigación
- Último tramo concedido en el año 2007
- 1 tesis dirigidas en el periodo 2008-2012

Tesis dirigida:

- TITULO DE LA TESIS: Aportaciones a la estimación, predicción y contenido informativo de la Estructura Temporal de los Tipos de Interés.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Adrián Fernández Pérez

DIRECTOR/ES: Fernando Fernández Rodríguez y Julián Andrada Félix

FECHA DE DEFENSA: 3 de Diciembre de 2012

CALIFICACION: Apto Cum laude por Unanimidad

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: Las Palmas de Gran Canaria

REFERENCIA: Adrián Fernández Pérez, Fernando Fernández Rodríguez y Simón Sosvilla Rivero (2012). Detecting trends in the foreign Exchange markets. Applied Economics Letters, 19, 493-503.

3. DRA. PATRICIA BARBER PÉREZ

- 2 Tramos de investigación

- Último tramo concedido en el año 2007

- 1 tesis dirigidas en el periodo 2008-2012

Tesis dirigida:

- TITULO DE LA TESIS: Modelos bayesianos espacio-temporales aplicados a las hospitalizaciones por problemas de salud susceptibles de cuidados ambulatorios en Costa Rica

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Melvin Morera Salas

DIRECTOR/ES: Patricia Barber Pérez

FECHA DE DEFENSA: 10-10-2011

CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

REFERENCIA: Modelos bayesianos espacio-temporales en el análisis de las hospitalizaciones evitables en Costa Rica Atlas de Variaciones en la Práctica Médica en el Sistema Nacional de Salud, 2011, vol. 4. pp.365-369

LINEA 3: GESTIÓN

1. DRA. PETRA DE SAÁ PÉREZ

- 2 Tramos de investigación

- Último tramo concedido en el año 2009

- 3 tesis dirigidas en el periodo 2008-2012

Tesis dirigida:

- TITULO DE LA TESIS: La formación como proceso de transferencia al puesto de trabajo de los conocimientos aprendidos: Un modelo explicativo aplicado al sector de la restauración

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: José Luis Ballesteros Rodríguez

DIRECTOR/ES: Petra de Saá Pérez y Juan Manuel García Falcón

FECHA DE DEFENSA: junio 2008

CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: ULPGC

REFERENCIA: Ballesteros, J. L. y De Saá, P. (2012). The influence of organisational context in training success in the restaurant industry. The Service Industries Journal, 32(8): 1265-1282. (JCR: 2,579)

- TITULO DE LA TESIS: Evaluación de la competitividad territorial mediante SIG: una aplicación al sector de las energías renovables

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Francisco J. Santana Sarmiento

DIRECTOR/ES: Francisca Rosa Álamo Vera y Petra de Saá Pérez

FECHA DE DEFENSA: mayo 2012

CALIFICACION: Apto cum laude por unanimidad

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: ULPGC

REFERENCIA: Santana Sarmiento, F.; Álamo Vera, F. y De Saá Pérez, P. (2012). Modelo de competitividad territorial: una aplicación al sector de las energías renovables. Congreso Nacional ACEDE 2012. Cádiz.

- TITULO DE LA TESIS: El marketing interno como capacidad organizativa desde la perspectiva de la teoría de recursos y capacidades: un modelo explicativo aplicado al sector hotelero

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Carmen Domínguez Falcón

DIRECTOR/ES: Josefa Delia Martín Santana y Petra de Saá Pérez

FECHA DE DEFENSA: noviembre 2012

CALIFICACION: Apto cum laude por unanimidad

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: ULPGC

REFERENCIA: Ballesteros, J.L. y De Saá Pérez, P. y Domínguez Falcón, C. (2012). The role of organizational cultural and HRM on training success: Evidence from the Canarian restaurant industry. International Journal of Human Resource Management, 23 (15): 3225-3242 (JCR: 1,04)

2. DR. JORGE V. PÉREZ RODRÍGUEZ

- 3 Tramos de investigación

- Último tramo concedido en el año 2011

- 1 tesis dirigida en el periodo 2008-2012

Tesis dirigida:

- TITULO DE LA TESIS: Essays on Tourism, Trade and Exchange Rates.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: María Santana Gallego

DIRECTOR/ES: Francisco Ledesma-Rodríguez y Jorge V. Pérez-Rodríguez

FECHA DE DEFENSA: 05/06/2010

CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude (por unanimidad) y Premio Extraordinario de Tesis Doctoral en el área de Ciencias Sociales de dicha Universidad.

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: Universidad de La Laguna

REFERENCIA: Santana-Gallego, M^a., Ledesma-Rodríguez, F., Jorge V. Pérez-Rodríguez and Cortés-Jiménez, I. (2010): Does common currency promote countries growth via trade and tourism? The World Economy, 33, 12: 1811-1835

3. DR. ANTONIA MERCEDES GARCIA CABRERA

- 1 Tramo de investigación

- Último tramo concedido en el año 2012

- 1 tesis dirigida en el periodo 2008-2012

Tesis dirigida

- TITULO DE LA TESIS: La inteligencia emocional del directivo como antecedente de la generación de recursos humanos valiosos en la pyme

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Deybbi Guadalupe Cuéllar Molina

DIRECTOR/ES: García Cabrera, Antonia Mercedes, Déniz Déniz, María Cruz

FECHA DE DEFENSA: 27 junio 2011

CALIFICACION: Sobresaliente cum laude

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: ULPGC

REFERENCIA: Cuéllar Molina, D.G.; García Cabrera, A.M., Déniz Déniz, M.C. (2011). La influencia de la inteligencia emocional del tomador de decisiones de RRHH de la Pyme en la implantación de un sistema de prácticas de recursos humanos de alto compromiso. Comunicación oral presentada en XXI Congreso Nacional de ACEDE-Asociación Científica de Economía y Dirección de Empresas. Barcelona. España. Comunicación finalista al premio a la mejor comunicación de la Sección de Recursos Humanos en el XXI Congreso Nacional de ACEDE

6.1.4. Referencia de un Proyecto de Investigación Activo ligado a cada Equipo de Investigación

LÍNEA 1: TURISMO

1. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Carmelo León González

TITULO DEL PROYECTO: Diseño de experimentos para el estudio del comportamiento del consumidor y el cambio climático.

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación

REFERENCIA: ECO2011-30365

DURACION: 2011-2014.

TIPO DE CONVOCATORIA: Concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación, subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada. Convocatoria 2011

INSTITUCIONES PARTICIPANTES: 1

NUMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES: 7

LÍNEA 2: ECONOMÍA

1. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Beatriz González López-Valcárcel

TITULO DEL PROYECTO: La elección de especialidad médica como problema econométrico y como elemento para el diseño de las políticas educativa, laboral y sanitaria.

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación. Dirección general de investigación y gestión del plan nacional I+D+I

REFERENCIA: ECO2010-21558

ENTIDADES PARTICIPANTES: ULPGC, MIT (CAMBRIDGE, EEUU), UNIVERSIDAD POMPEU FABRA

DURACION: 2011-2013.

TIPO DE CONVOCATORIA: Concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación, subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada. Convocatoria 2010

NÚMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES: 5

LÍNEA 3: GESTIÓN

1. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Petra de Saá Pérez

TITULO DEL PROYECTO: La Gestión del Conocimiento en la Universidad: Análisis de su Capacidad de Investigación

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación

REFERENCIA: ECO2010-21139

DURACION: 01/01/2011-31/12/2013

TIPO DE CONVOCATORIA: Concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación, subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada. Convocatoria 2010

INSTITUCIONES PARTICIPANTES: ULPGC

NUMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES: 5

En la **Tabla 4** se presenta la relación detallada de 14 proyectos activos de investigación activos liderados por los profesores del programa y obtenidos en convocatorias competitivas.

Tabla 4: Relación detallada de los proyectos de investigación activos (convocatorias competitivas) liderados por los profesores del programa

Línea 1: TURISMO

1. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Juan Carlos Martín Hernández TITULO DEL PROYECTO: La calidad del servicio en la industria hotelera. ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España. Ayudas para la realización de proyectos de investigación, Subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada. Convocatoria 2011 REFERENCIA: ECO2011-23852 DURACION: 2012-2014 INSTITUCIONES PARTICIPANTES: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria NUMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES : 5

2. INVESTIGADOR RESPONSABLE ULPGC: Concepción Román García TITULO DEL PROYECTO: Assessing the educational gaps in aeronautics and air transport. EDUCAIR ENTIDAD FINANCIADORA: Comisión Europea (7º Programa Marco). FP7-AAT-2011-RTD-1. ACISI-GA-2011-284899 Entidades participantes: Instituto Superior Técnico (PT), Athens University of Economics and Business (GR), Universiteit Antwerpen (BE), Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (SP), Technische Universiteit Delft (NL), National Aerospace Laboratory (NL) Fecha: 2011-13 Investigador Principal del Proyecto: Dr. Rosario Macario (IST) Número de Investigadores ULPGC: 2

3. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Sergio Moreno Gil TITULO DEL PROYECTO: valoración económica de la imagen dinámica de los destinos turísticos ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación REFERENCIA: ECO2012-35112 DURACION: 3 años TIPO DE CONVOCATORIA: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL NO ORIENTADA. CONVOCATORIA 2012 INSTITUCIONES PARTICIPANTES: NUMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES:7

4. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Luis Hernandez Calvento TITULO DEL PROYECTO: Diagnostico ambiental de los sistemas de dunas de Canarias para la elaboración de modelos sostenibles de gestión territorial ENTIDAD FINANCIADORA: Plan Nacional de I+D+i REFERENCIA:CSO2010-18150 DURACION: 3 años TIPO DE CONVOCATORIA: Pública competitiva INSTITUCIONES PARTICIPANTES: ULPGC, Universidad de Sevilla, Universitat Politècnica de Catalunya NUMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES:15

5. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Carmelo Leon González TITULO DEL PROYECTO: DISEÑO DE EXPERIMENTOS PARA EL ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR Y EL CAMBIO CLIMÁTICO ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación REFERENCIA: ECO2011-30365 DURACION: 2011-2014. TIPO DE CONVOCATORIA: CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL NO ORIENTADA. CONVOCATORIA 2011 INSTITUCIONES PARTICIPANTES: 1 NUMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES:7

6. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Carmelo Leon González Título del Proyecto: NAUCAM - Red Náutica de Cooperación Canarias-Marruecos. Entidad Financiadora: Programa POCTEFEX-UE Programa de Cooperación Transfronteriza España y Fronteras Exteriores de la Unión Europea. Referencia: O110_NAUCAM 2 A Duración, desde: 01/09/2011 hasta: 31/08/2013 Cuantía de la subvención total del proyecto (euros): 450.000 euros Investigador responsable: Carmelo J. León González Listado de socios participantes: Instituto TIDES-ULPGC, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, CETECIMA Centro Tecnológico en Ciencias Marinas.

Línea 2: ECONOMÍA

7. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Beatriz González López-Valcárcel TITULO DEL PROYECTO: La elección de especialidad médica como problema econométrico y como elemento para el diseño de las políticas educativa, laboral y sanitaria. ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación. Dirección general de investigación y gestión del plan nacional I+D+i ENTIDADES PARTICIPANTES: ULPGC, MIT (CAMBRIDGE, EEUU)Y UNIVERSIDAD POMPEU FABRA DURACION: 2011-2013. INVESTIGADORES PARTICIPANTES: Patricia Barber, Jeffrey Harris, Vicente Ortín PRECIO TOTAL DEL PROYECTO(Euros): 50.820

8. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Javier Campos TITULO DEL PROYECTO: Análisis económico y territorial de la actividad comercial en Canarias ENTIDAD FINANCIADORA: ACISI- Gobierno de Canarias REFERENCIA: PRODIG2010-0209 DURACION: 2011-2013 TIPO DE CONVOCATORIA: Proyectos Competitivos INSTITUCIONES PARTICIPANTES: ULPGC NUMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES: 5

9. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Francisco J Vazquez Polo TITULO DEL PROYECTO: Toma de decisiones óptimas mediante técnicas estadísticas bayesianas en la evaluación de tecnologías sanitarias, estadística actuarial y auditoría de cuentas ENTIDAD FINANCIADORA:Ministerio de Ciencia e Innovación REFERENCIA: ECO2009-14152 DURACION: Hasta Septiembre 2013 TIPO DE CONVOCATORIA: Programa General del Conocimiento INSTITUCIONES PARTICIPANTES: ULPGC - U Granada NUMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES: 7

10. INVESTIGADOR PRINCIPAL: JULIAN ÁNDRADA FELIX TITULO DEL PROYECTO: Nuevas metodologías en la estimación de la Estructura Temporal de los Tipos de Interés. Aplicaciones en las estrategias de gestión de renta fija y en la predicción del Ciclo Económico. ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Educación y Ciencia REFERENCIA: ECO2010-21318 DURACION: 2011, 2012, 2013 TIPO DE CONVOCATORIA: Pública INSTITUCIONES PARTICIPANTES: ULPGC NUMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES: 5

11. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Lourdes Trujillo castellano TITULO DEL PROYECTO: AUTOPISTAS DEL MAR EN LA UNIÓN EUROPEA:ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS PUERTOS QUE LA INTEGRAN ENTIDAD FINANCIADORA: MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (ACTUAL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD) REFERENCIA: TRA2010-22042 DURACION: 3 AÑOS TIPO DE CONVOCATORIA: COMPETITIVA INSTITUCIONES PARTICIPANTES: ULPGC NUMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES: 4 INVESTIGADORES Y 1 PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (FPI)

12. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Dolores Rosa Santos Peñate TITULO DEL PROYECTO: Red Temática: Localización y Problemas Afines ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación REFERENCIA: MTM2010-12053-E DURACION: 2 años (desde 01/10/2011 hasta 30/09/2013) TIPO DE CONVOCATORIA: Plan Nacional I+D+i 2008-2011, convocatoria año 2010 INSTITUCIONES PARTICIPANTES: 1 (ULPGC) NUMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES: 140 (5 en la ULPGC)

Línea 3: GESTIÓN

13. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Petra de Saá Pérez: TITULO DEL PROYECTO:La Gestión del Conocimiento en la Universidad: Análisis de su Capacidad de Investigación ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación REFERENCIA: ECO2010-21139 DURACION: 01/01/2011-31/12/2013 TIPO DE CONVOCATORIA: competitiva INSTITUCIONES PARTICIPANTES: ULPGC NUMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES: 5

14. INVESTIGADOR PRINCIPAL: Jorge V. Pérez Rodríguez TITULO DEL PROYECTO: El Comportamiento de los Mercados Cambiarios: Nueva Información, Capacidad Predictiva y Regímenes Cambiarios. ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Economía y Competitividad REFERENCIA: ECO2011-23189 DURACION: 3 años (2012-2014) TIPO DE CONVOCATORIA: Pública INSTITUCIONES PARTICIPANTES: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de La Laguna, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Málaga, Universidad de las Islas Baleares NUMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES: 12

6.1.5. 25 contribuciones científicas de los últimos 5 años.

Del personal investigador que participa en el programa de doctorado (con índice de impacto de la revista y cuartil en el ranking JCR en el año de la publicación).

CONTRIBUCIONES DE LA LÍNEA 1: TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

1. (JCR Impact Factor: 1.912; Cuartil: Q1). León-Santana, M. and Hernández, J.M. (2008): Optimum management and environmental protection in the aquaculture industry. Ecological Economics, vol. 64, pp. 849-857. [Línea 1].

2. (JCR Impact Factor: 1.307; Cuartil: Q1-).Medina Muñoz , D.R. y R. D. Medina Muñoz (2013): Critical issues in health and wellness tourism: an exploratory study of visitors to wellness centres on Gran Canaria. Current Issues in Tourism, vol. 16, pp. 415-435

3. (JCR Impact Factor: 1.465; Cuartil: Q2-).Medina Muñoz D.R. y R. D. Medina Muñoz (2012): Determinants of Expenditures on Wellness Services: The Case of Gran Canaria. Journal of the Regional Studies, vol. 46, pp. 309-319

4. (JCR Impact Factor: 2.597; Cuartil: Q1). Melián González, A.; Moreno Gil, S. y Araña Padilla, J. (2011): Gay tourism in a sun and beach destination. Tourism Management, 32, pp. 1027-1037. [Línea 1].

5. (JCR Impact Factor: 6,018; Cuartil: Q1). Perdiguero, J. y J.L. Jiménez (2011): Sell or not sell biodiesel: Local competition and Government measures. Renewable and Sustainable Energy Reviews, vol. 15, pp. 1525-1532. [Línea 1].

6. (JCR Impact Factor: 2.597; Cuartil: Q1). Santana-Jiménez, Y y J.M. Hernández (2011): Estimating the effect of overcrowding on tourist attraction: The case of Canary Islands. *Tourism Management*, vol. 32, pp. 415-425. [Línea 1].

7. (JCR Impact Factor: 3.082; Cuartil: Q1). Suárez-Vega, Santos-Peñate, D.R., Dorta-González, P. y Rodríguez-Díaz, M (2011): A multi-criteria GIS base procedure to solve a network competitive location problem. *Applied Geography*, vol. 31 (1), pp.282-291. [Línea 1].

8. (JCR Impact Factor 2012: 2.571; Cuartil: Q1) Zoghbi-Manrique-de-Lara, P., T. Aguiar Quintana y M.A. Suarez Acosta (2013): A justice framework for understanding how guests react to hotel employee (mis)treatment, *Tourism Management*, Vol. 36, Junio 2013, Pag. 143-152.

CONTRIBUCIONES DE LA LÍNEA 2: ECONOMÍA Y MÉTODOS CUANTITATIVOS.

9. (JCR Impact Factor: 2.422; Cuartil: Q1). Araña, J.E. y C.J. León (2009): Understanding the Use of Non-Compensatory Decision Rules in Discrete Choice Experiments: The Role of Emotions. *Ecological Economics*, vol. 68 (8-9), junio, pp. 2316-2326. [Línea 2].

10. (JCR Impact Factor: 3.379; Cuartil: Q1). Gómez, E., J.M. Sarabia, M. Sarabia, F. Prieto (2010): A General Method for Generating Parametric Lorenz and Leimkuhler Curves. *Journal of Informetrics*, vol. 4, pp. 424-539. [Línea 2].

11. (JCR Impact Factor: 3.009; Cuartil: Q1). G. López-Valcárcel, Beatriz y Jaime. Pinilla (2008): The Impact of Medical Technology on Health: A Longitudinal Analysis of Ischemic Heart Disease. *Value in Health*. Jan-Feb, vol. 11 (1), pp. 88-96. [Línea 2].

12. (JCR Impact Factor: 2.466; Cuartil: Q1). Perez-Reyes Espejo, R. y B. Tovar De La Fé (2010): Explaining the inefficiency in electrical distribution companies: the case of Peruvian firms. *Energy Economics*, vol. 32, pp. 1175-1181. [Línea 2].

13. (JCR Impact Factor: 4. 121; Cuartil: Q1). Martín-Moreno, J.M., J.L. Alfonso-Sanchez, M. Harris y B. Gonzalez Lopez-Valcarcel (2010): The effects of the financial crisis on primary prevention of cancer. *European Journal of Cancer*, vol. 46 (14), September, pp. 2525-2533. [Línea 2].

14. (JCR Impact Factor: 2.856; Cuartil: Q1). Martín, J.C. y A. Voltes-Dorta (2011): The econometric estimation of airports cost functions. *Transportation Research B*, vol. 45(1), pp. 112-27. [Línea 2].

15. (JCR Impact Factor: 2.364; Cuartil: Q2). Oliva, J., Néboa Zozaya y Beatriz G. López-Valcárcel (2010): Opposite poles: A comparison between two Spanish regions in health-related quality of life, with implications for health policy. *BMC Public Health*, vol. 10, pp. 576. <http://www.biomedcentral.com/1471-2458/10/576>. [Línea 2].

16. (JCR Impact Factor: 3.172; Cuartil: Q1). Puig-Junoy, J; y B. G. López-Valcarcel (2009): Economic evaluations of massive HPV vaccination: within-study and between study variations in incremental cost per QALY gained. *Preventive Medicine*, May; vol. 48 (5), pp. 444-8. [Línea 2].

17. (JCR Impact Factor: 2.118; Cuartil: Q1). Negrín. M.A. y F.J. Vázquez (2008): Incorporating model uncertainty in cost-effectiveness analysis. A Bayesian model averaging approach. *Journal of Health Economics*, vol. 27 (5), pp. 1250-1259. [Línea 2].

CONTRIBUCIONES DE LA LÍNEA 3: GESTIÓN.

18. (JCR Impact Factor: 0.961; Cuartil: Q2). Bona-Sánchez, C., J. Pérez-Alemán y D.J. Santana-Martín (2011): Ultimate Ownership and Earnings Conservatism. *European Accounting Review*, vol. 20, pp. 57-80. [Línea 3]

19. (JCR Impact Factor: 1.457; Cuartil: Q2). Bulchand-Gidumal, J. y S. Melián-González (2011): Maximizing the positive influence of IT for improving organizational performance. *Journal of Strategic Information Systems*, vol. 20 (4), pp. 461-478. [Línea 3].

20. (JCR Impact Factor: 2.655; Cuartil: Q1). Díaz Díaz, N. L., I Aguiar Díaz y P. De Saá Pérez (2008): The effect of technological knowledge assets on performance: The innovative choice in Spanish firms. *Research Policy*, vol. 37, pp. 1515-1529. [Línea 3].

21. (JCR Impact Factor: 1.521; Cuartil: Q2). García Cabrera, A.M. y M.G. García Soto (2008): Cultural differences and entrepreneurial behaviour: an intra-country cross-cultural analysis in Cape Verde. *Entrepreneurship & Regional Development*, vol. 20 (5), pp. 451-483. [Línea 3].

22. (JCR Impact Factor: 2.600; Cuartil: Q1). Ruiz-Mallorquí, M.V. y D.J. Santana Martín (2011): Dominant institutional owners and firm value. *Journal of Banking and Finance*, vol. 35, pp. 118-129. [Línea 3].

23. (JCR Impact Factor: 2.608; Cuartil: Q2). Ruiz-Mallorquí, M.V. y D.J. Santana Martín (2009): Ultimate institutional owner and takeover defenses in the controlling versus minority shareholders context. *Corporate Governance: An international Review*, vol. 17, pp. 238-254. [Línea 3].

24. (JCR Impact Factor: 1.569; Cuartil: Q2). Zoghbi-Manrique-de-Lara, P. y A. Olivares-Mesa (2010): Bringing Cyber Loafers Back on the Right Track. *Industrial Management & Data Systems*, vol. 110(7), pp. 1038-1053. [Línea 3].

25. (JCR Impact Factor: 1.125; Cuartil: Q2). Zoghbi-Manrique-de-Lara, P. (2010): Do Unfair Procedures Predict Employees Ethical Behavior by Deactivating Formal Regulations?. *Journal of Business Ethics*, vol. 94(3), pp. 411-425. [Línea 3].

6.1.6. Datos relativos a un total de 10 tesis doctorales

Dirigidas por profesores e investigadores que participan en el programa de doctorado, leídas en los últimos 5 años y referencia completa de 1 contribución científica derivada de cada una de las 10 tesis doctorales.

1. TITULO DE LA TESIS: El impacto de la Injusticia en los Hoteles: respuestas del cliente y del Empleado como víctimas y testigos de un maltrato

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Miguel A Suárez Acosta

DIRECTOR/ES: Pablo Zoghbi-Manrique-de-Lara y Teresa Aguiar Quintana

FECHA DE DEFENSA: 29 de mayo de 2013

CALIFICACION: Sobresaliente *cum laude*

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: ULPGC

REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCION CIENTIFICA DERIVADA DE LA TESIS (PUBLICACION EN REVISTA, LIBRO O CAPITULO DE LIBRO...):

Pablo Zoghbi Manrique de Lara, Teresa Aguiar Quintana y Miguel A. Suarez Acosta (2013): A justice framework for understanding how guests react to hotel employee (mis)treatment. *Tourism Management*, Vol. 36, Junio 2013, Pag. 143-152. (JCR 2012: 2,571).

2. TITULO DE LA TESIS: La formación como proceso de transferencia al puesto de trabajo de los conocimientos aprendidos: Un modelo explicativo aplicado al sector de la restauración.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: José Luis Ballesteros Rodríguez

DIRECTOR/ES: Petra de Saá Pérez y Juan Manuel García Falcón

FECHA DE DEFENSA: junio 2008

CALIFICACION: Sobresaliente *cum laude* por unanimidad

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: ULPGC

REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCION CIENTIFICA DERIVADA DE LA TESIS (PUBLICACION EN REVISTA, LIBRO O CAPITULO DE LIBRO...):

Ballesteros, J. L. y De Saá, P. (2012). The influence of organizational context in training success in the restaurant industry. *The Service Industries Journal*, 32(8): 1265-1282. (JCR: 2,579).

3. TITULO DE LA TESIS: El marketing interno como capacidad organizativa desde la perspectiva de la teoría de recursos y capacidades: un modelo explicativo aplicado al sector hotelero

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Carmen Domínguez Falcón

DIRECTOR/ES: Josefa Delia Martín Santana y Petra de Saá Pérez

FECHA DE DEFENSA: noviembre 2012

CALIFICACION: Apto *cum laude* por unanimidad

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: ULPGC

REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCION CIENTIFICA DERIVADA DE LA TESIS (PUBLICACION EN REVISTA, LIBRO O CAPITULO DE LIBRO...):

Ballesteros, J.L. y De Saá Pérez, P. y Domínguez Falcón, C. (2012). The role of organizational cultural and HRM on training success: Evidence from the Canarian restaurant industry. *International Journal of Human Resource Management*, 23 (15): 3225-3242 (JCR: 1,04)

4. TITULO DE LA TESIS: Stochastic Frontier Estimation of Airports¿ Cost Function.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Augusto Voltes Dorta

DIRECTOR/ES: Juan Carlos Martín Hernández

FECHA DE DEFENSA: 14/10/2008.

CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: ULPGC

OTROS: Doctorado Europeo.

REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCION CIENTIFICA DERIVADA DE LA TESIS (PUBLICACION EN REVISTA, LIBRO O CAPITULO DE LIBRO...):

Martín, J.C. and Voltes-Dorta, A. (2011). The econometric estimation of airports cost functions. *Transportation Research Part B-Methological*. Vol. 45 (1), 112-127 (JCR: 2,856).

5. TITULO DE LA TESIS: Essays on Tourism, Trade and Exchange Rates.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: María Santana Gallego

DIRECTOR/ES: Francisco Ledesma-Rodríguez y Jorge V. Pérez-Rodríguez

FECHA DE DEFENSA: 05/06/2010

CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude (por unanimidad) y Premio Extraordinario de Tesis Doctoral en el área de Ciencias Sociales de dicha Universidad.

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: Universidad de La Laguna

REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCION CIENTIFICA DERIVADA DE LA TESIS (PUBLICACION EN REVISTA, LIBRO O CAPITULO DE LIBRO...):

Santana-Gallego, M^a., Ledesma-Rodríguez, F., Jorge V. Pérez-Rodríguez and Cortés-Jiménez, I. (2010): Does a common currency promote countries growth via trade and tourism?, *The World Economy*, vol. 33 (12): 1811-1835 (JCR: 0,878).

6. TITULO DE LA TESIS: Aportaciones a la estimación, predicción y contenido informativo de la Estructura Temporal de los Tipos de Interés.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Adrián Fernández Pérez

DIRECTOR/ES: Fernando Fernández Rodríguez y Julián Andrada Félix

FECHA DE DEFENSA: 3 de Diciembre de 2012

CALIFICACION: Apto Cum laude por Unanimidad

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: Las Palmas de Gran Canaria

REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCION CIENTIFICA DERIVADA DE LA TESIS:

Adrián Fernández-Pérez, Fernando Fernández-Rodríguez y Simón Sosvilla-Rivero (2012): Detecting trends in the foreign exchange markets. *Applied Economics Letters*, vol. 19 (5): 493-503. (JCR: 0,295).

7. TITULO DE LA TESIS: Modelos bayesianos espacio-temporales aplicados a las hospitalizaciones por problemas de salud susceptibles de cuidados ambulatorios en Costa Rica

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Melvin Morera Salas

DIRECTOR/ES: Patricia Barber Pérez

FECHA DE DEFENSA: 10 Octubre de 2011

CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: ULPGC

REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCION CIENTIFICA DERIVADA DE LA TESIS (PUBLICACION EN REVISTA, LIBRO O CAPITULO DE LIBRO...):

Aparicio Llanos, Amada y Morera Salas, Melvin (2010): Determinantes de la utilización de servicios de salud en Costa Rica. *Gaceta Sanitaria*. 2010; 24 (5):410-415. (JCR: 1,114).

8. TITULO DE LA TESIS: Recursos Basados en el Conocimiento, Capacidades Dinámicas e Innovación en el Sector Servicios: el papel antecedente de las prácticas de los recursos humanos.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Julia Nieves Rodríguez

DIRECTOR/ES: Víctor Padrón Robaina y Agustín Quintana Déniz

FECHA DE DEFENSA: 19 de Julio 2013

CALIFICACION: Sobresaliente cum laude por unanimidad con Mención Doctora Europea

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: ULPGC

REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCION CIENTIFICA DERIVADA DE LA TESIS (PUBLICACION EN REVISTA, LIBRO O CAPITULO DE LIBRO...):

Julia Nieves y Sabine Haller (2014): Building Dynamic Capabilities through Knowledge Resources. Tourism Management, vol. 40: 224-232). <http://dx.doi.org/10.1016/j.tourman.2013.06.010>. (JCR: 2.571).

9. TITULO DE LA TESIS: Factores determinantes de la inmigración en Canarias y su interrelación con la economía.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Anastasia Hernández Alemán

DIRECTOR/ES: Carmelo León González

FECHA DE DEFENSA: Junio 2008

CALIFICACION: Apto Cum Laude

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: ULPGC

REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCION CIENTIFICA DERIVADA DE LA TESIS (PUBLICACION EN REVISTA, LIBRO O CAPITULO DE LIBRO...): Hernández Alemán, A. y C.J. León (2012): Determinants of Internal and External Immigration to the Canary Islands, Regional Studies, vol. 46, Issue 3, pp. 391-403. (JCR: 1,465).

10. TITULO DE LA TESIS: Estudio de las Preferencias del Turista Rural en la Isla de La Palma.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Carlos Fernández Hernández

DIRECTOR/ES: Carmelo León González y Flora Díaz Pérez.

FECHA DE DEFENSA: Marzo 2010

CALIFICACION: Apto Cum Laude

UNIVERSIDAD EN QUE FUE DEFENDIDA: Universidad de La Laguna

REFERENCIA COMPLETA DE UNA CONTRIBUCION CIENTIFICA DERIVADA DE LA TESIS (PUBLICACION EN REVISTA, LIBRO O CAPITULO DE LIBRO...):

Flora Díaz; Carlos Fernandez and M Bethencourt. Tourism Market Segmentation and Implications for Tourism Policy: the Case of Rural Tourism in La Palma, en Competitive Strategies and Policies for Tourism Destinations: Quality (ed. F. Díaz), Innovation and Promotion, pp.125-138, ISBN: 978-1-60876-475-4; Nova Science Publishers, New York, 2010.

6.1.7. Participación de profesores extranjeros en el programa.

El programa de doctorado tendrá vinculación con los centros y organismos con los que sus profesores mantienen colaboraciones científicas y/o convenios de colaboración (ver **tabla 1**, Centros Colaboradores en el apartado 1.4).

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

El Reglamento de Estudios de Doctorado de la ULPGC en su artículo 5, apartado 6 recoge: El encargo académico asignado por la tutela de tesis doctorales y por la codirección de tesis doctorales será el que establezca el Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC.

El actual Reglamento de Planificación académica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su Anexo IV (Descargas docentes) establece por participar en tareas de investigación un máximo de 60 horas anuales en el cómputo del encargo docente de un profesor investigador por la dirección de tesis doctorales leídas. El valor de una tesis doctoral viene dado por una fórmula matemática cuyo resultado da un total de 15 horas por cada tesis. Estas horas se computan durante los dos años siguientes a la lectura de la tesis doctoral. (Reglamento de Planificación académica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, BOULPGC 02/07/2010: https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7080/7080401/boulpgc_2_de_julio_2010_.pdf).

En la misma medida, la nueva versión de Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC, que se aprobará en breve, contemplará la dedicación docente del profesorado en labor de tutorización de tesis doctorales, tal y como ya se contempla en los Trabajos Fin de Grado y de Máster.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (TiDES), la Facultad de Economía, Empresa y Turismo (FEET) y la Escuela de Doctorado (EDULPGC) de la ULPGC, que dan soporte científico, material y de servicio al título, cuentan con los recursos materiales suficientes para

dar cobertura a las necesidades de la propuesta de *Doctorado en Turismo, Economía*, entre otros motivos, porque se han impartido y desarrollado en las instalaciones de la FEET, ubicadas en el Campus de Tafira, los programas de Doctorado antecesores del que aquí se propone.

También hay que señalar que los estudiantes disponen de diversas instalaciones y servicios en el Campus de Tafira que les permiten organizarse para participar en la vida académica, así como para complementar su actividad formativa con otras orientadas a fomentar la convivencia y la vida universitaria.

7.1.2. Medios materiales y servicios disponibles en la FEET.

La Facultad de Economía Empresa y Turismo cuenta con la siguiente infraestructura:

- Aulas Docentes

Un total de 25 aulas, distribuidas en 4 módulos, con una capacidad total de 2.403 puestos. Todas estas aulas disponen del siguiente equipamiento:

- a. Vídeo-proyector con conexión fija a PC y portátil.
- b. PC integrado en la mesa del profesor.
- c. Proyector de diapositivas.
- d. Pantalla de proyección.
- e. Sillas con paleta de escritura (salvo 2 aulas de gradas con pupitres).
- f. Megafonía, con micrófono de mesa y de solapa inalámbrico.
- g. Conexión local en cada aula y Wi-Fi en todos los edificios.
- h. TV y vídeo.

- Aulas de informática

Cuenta con 5 aulas de informática y un total de 209 puestos individuales con la misma dotación que las aulas docentes.

- Laboratorio de Idiomas

Las clases prácticas de idiomas se imparten en un laboratorio de 32 puestos equipado con mesa de control, servidor y vídeo en la mesa del profesor y equipo de sonorización en cada puesto de estudiante, TV, conexión local a Internet y Wi-Fi.

- Aulas de informática de libre acceso y área Wi-Fi para los estudiantes

La Facultad cuenta con un aula equipada con 80 puestos de informática de libre acceso para sus estudiantes a través de sistema de control de acceso electrónico mediante el carné universitario.

- Revisión y mantenimiento de los recursos materiales y servicios

Para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los recursos materiales y servicios, tanto en las aulas de docencia e informática como en los laboratorios de idiomas, se utilizan los siguientes mecanismos:

- a. Revisión del material utilizado en la actividad docente antes y después de su uso.
- b. Reparación y control continuo de los recursos materiales disponibles.
- c. Verificación de los recursos al inicio y al final de cada cuatrimestre lectivo.
- d. Análisis anual (ciclo presupuestario) de necesidades de los recursos materiales, procedentes de las acciones anteriores y de las solicitudes del profesorado.
- e. Establecimiento de prioridades en las necesidades de recursos.
- f. Reposición y actualización de recursos materiales.

- Otros espacios

Para la realización de seminarios, cursos, charlas y conferencias se dispone de una Sala de Grados con capacidad para 108 personas y un Salón de Actos con capacidad para 312 personas, equipados con vídeo-proyector, equipo de sonido, TV, DVD, vídeo, PC y conexión local e inalámbrica de Internet.

- Wifi

Todas las instalaciones disponen de acceso a WI-FI.

- Accesibilidad instalaciones

Las instalaciones de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo observan los criterios de accesibilidad universal.

7.1.3. Medios materiales y servicios disponibles en la Biblioteca.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Servicio de Biblioteca y Documentación (<http://biblioteca.ulpgc.es/?q=portada>) (SBD) compuesto por:

- Biblioteca General.

La Biblioteca General complementa las colecciones de las bibliotecas temáticas para lograr que la Biblioteca Universitaria en su conjunto pueda ofrecer a toda la comunidad universitaria una colección integral que responda a sus necesidades educativas, formativas, de investigación y ocio.

a. Características:

b. Ocupa 6000 metros cuadrados y dispone de 382 plazas de lectura, 42 puestos de ordenador y 69 portátiles.

c. Cuenta con 291.375 volúmenes impresos a fecha de 31 de diciembre de 2011.

d. Tiene 4 fotocopiadoras y 1 impresora de autoservicio.

e. 1 máquina de auto préstamo.

- Página Web de la Biblioteca

A través de la página web de la Biblioteca se ofrecen diferentes servicios (<http://biblioteca.ulpgc.es/?q=portada>):

a. Comunicación e información. Con ello se pretende resolver cualquier duda relacionada con el funcionamiento y uso de los diferentes servicios o recursos de la Biblioteca, ayudar a obtener cualquier información o documento que necesite el estudiante, el docente y el investigador, y proporcionar información y formación o asesoramiento sobre la Biblioteca Universitaria.

b. Préstamo personal. Se permite disponer de las obras fuera de la biblioteca durante un determinado periodo de tiempo. El préstamo es personal y por ello requiere la presentación del carné inteligente o la tarjeta de lector expedida por la propia Biblioteca. A través del préstamo intercampus se pueden solicitar libros depositados en Bibliotecas de otros campus de la ULPGC.

c. Recursos electrónicos: MetaLib / FARO. El portal de los recursos electrónicos de la Biblioteca Universitaria incluye: bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, tesis, patentes, normas, e-prints, catálogos de bibliotecas, recursos web, enciclopedias y diccionarios electrónicos, prensa electrónica, boletines oficiales, etc.

d. Solicitud de compra. La Biblioteca Universitaria tiene entre sus funciones la de seleccionar y adquirir todo tipo de material bibliográfico en diferentes soportes: libros, revistas, casetes, videocasetes, discos compactos, CD-ROM, DVD, videodiscos, microformas, etc. Estas solicitudes pueden ser realizadas tanto para el personal docente e investigador, como para los estudiantes y el personal de administración y servicios.

e. Acceso al documento. Este Servicio permite localizar y obtener documentos que no se encuentran entre los fondos bibliográficos de nuestra Universidad y suministrar a otras instituciones los documentos que a su vez se demanden. El servicio se ofrece, por una parte, a todos los miembros de la comunidad universitaria y, por otra, a aquellos centros e instituciones ajenos que necesiten documentos de nuestra Universidad. A través del Servicio de Acceso al Documento se pueden conseguir obras originales en préstamo, incluyendo ejemplares agotados o de difícil adquisición, así como reproducciones de documentos que no forman parte de la colección de la Biblioteca Universitaria. De esta forma pueden solicitarse libros, salvo títulos españoles muy recientes, capítulos o parte de libros, artículos de revistas, actas de congresos, tesis, tesinas, etc.

f. Campus Virtual. La Biblioteca también está presente en el Campus Virtual de la Universidad, que extiende sus servicios y funciones mediante las tecnologías de la información y la comunicación. De esta manera, estudiantes y profesores encuentran un espacio más de comunicación y formación como complemento al uso tradicional de la Biblioteca.

g. Préstamo de ordenadores portátiles. La Biblioteca Universitaria pone a disposición de sus usuarios un servicio de préstamo de ordenadores portátiles, que podrán utilizar todos los miembros de la comunidad universitaria -estudiantes, profesores, becarios de investigación y personal de administración y servicios- de la ULPGC. Los equipos retirados en préstamo se destinarán única y exclusivamente a usos y finalidades académicas ligadas a actividades de estudio e investigación.

h. Reprografía. Las Bibliotecas de la Universidad ponen a disposición de los usuarios máquinas fotocopiadoras de autoservicio (que ya en algunas bibliotecas funcionan también como impresoras de autoservicio) y escáneres que permiten la reproducción, con finalidad docente e investigadora, de obras depositadas en la propia biblioteca, dependiendo de las características del documento, y de acuerdo siempre con la legislación vigente. La responsabilidad del cumplimiento de la normativa recae sobre el usuario final que realice las copias.

i. Repositorios:

- Repositorio institucional. La Biblioteca Universitaria permite el acceso al repositorio institucional, donde se puede consultar la documentación producida por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: tesis doctorales, proyectos fin de carrera, memorias, artículos de investigación, ponencias, se-

paratas, etc. Parece evidente que cada vez es más importante difundir el texto completo y en acceso abierto de esta producción para contribuir al desarrollo científico, así como a la promoción de los propios autores.

- Memoria digital de Canarias (<http://bdigital.ulpgc.es/mdc/>). Reúne todo tipo de documentación significativa de nuestras islas, ya sea producida en nuestro archipiélago o de temática canaria, en formato de texto, imagen, audio y vídeo.

- Jable. Archivo de prensa digital (<http://biblioteca.ulpgc.es/?q=jable>). Es un portal que incluye prensa y revistas de información general digitalizadas por la Biblioteca Universitaria de la ULPGC en acceso abierto, sin más limitaciones que las derivadas de la normativa de propiedad intelectual. El archivo, iniciado en 1996 en cooperación con otras instituciones, permite consultar más de 7.000.000 de páginas. Los objetivos fundamentales de Jable son:

- Que los usuarios puedan acceder a los fondos hemerográficos sin perder tiempo y esfuerzo en su localización y consulta.

- Incrementar los contenidos relativos a la historia y a la cultura, principalmente canaria, en Internet para su difusión a nivel internacional.

- Promover la cooperación entre bibliotecas para completar y preservar las colecciones, compartir recursos y mejorar los servicios.

j. Formación de usuarios. La formación de usuarios es un servicio que permite a todos los miembros de la comunidad universitaria y a otras personas expresamente autorizadas el conocimiento de los servicios y recursos que la biblioteca ofrece. Al mismo tiempo, permite la adquisición de las destrezas necesarias para utilizar las herramientas de acceso a la información.

La formación de usuarios se estructura en cursos de formación que responden a una planificación previamente anunciada y difundida. Estos cursos son impartidos por el personal de las bibliotecas en el aula de formación o bien en un aula de la Universidad. Tienen una duración variable en función de los intereses de los asistentes y del tema que se trate. Destacan las jornadas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso y los Cursos de formación básica y especializada, cuyo objetivo es acercar al estudiante a la Biblioteca y sus servicios. Además se organizan cursos de formación tanto presenciales como *on-line*.

k. Préstamo de lectores de libros digitales. La Biblioteca Universitaria pone a disposición de sus usuarios un servicio de préstamo de lectores de libros digitales (IPad), que podrán utilizar todos los miembros de la comunidad universitaria -estudiantes, profesores, becarios de investigación y personal de administración y servicios- de la ULPGC. Los equipos retirados en préstamo se destinarán única y exclusivamente a usos y finalidades académicas ligadas a actividades de estudio e investigación.

7.1.4. Recursos tecnológicos.

Toda la comunidad universitaria tiene acceso a Internet, mediante la conexión de red de la ULPGC o bien, a través de las diferentes zonas de conexión inalámbrica. Asimismo, el sitio web de la ULPGC (www.ulpgc.es) cumple el nivel de accesibilidad AA según lo especificado en las pautas de los documentos WCAG (Web Content Accessibility Guidelines).

a. Web de la ULPGC. De acceso para el público en general: <http://www.ulpgc.es>. Proporciona toda la información de interés sobre la ULPGC, sus centros, actividades, etc.

b. Web del Programa de Doctorado. La página informará puntualmente (en español e inglés) de cuantos hechos, novedades y contenidos puedan interesar a los participantes y grupos de interés (gobierno, información académica, actividades, información sobre profesorado, servicio de Administración, etc.). Asimismo, cada doctorando tendrá una página web que se alojará en la web del Programa de Doctorado. En ella, podrá difundir los avances de su trabajo, sus *working papers* y actividades.

c. Campus virtual (plataforma moodle). El campus virtual es una herramienta de apoyo a la docencia que permite desarrollar formación con apoyo virtual y no presencial. También puede utilizarse como un recurso de apoyo a la docencia presencial (por ejemplo, para ofrecer recurso o potenciar la comunicación entre el profesor y el estudiante). El campus virtual también ofrece espacios que la comunidad universitaria puede utilizar con diferentes finalidades:

- Cursos. Espacios relativos a asignaturas que se imparten en la ULPGC. Las asignaturas de los programas académicos oficiales se activan de forma automática.

- Espacios comunitarios. Son espacios disponibles para los miembros de la comunidad universitaria.

- Espacios de la Intranet de la ULPGC. Son espacios disponibles para Unidades Estructurales, Centros, Departamentos, Institutos y Órganos de gobierno de la ULPGC.

Todos los espacios ofrecen herramientas que permiten, entre otros, gestionar recursos, realizar debates y conversaciones a tiempo real, realizar actividades (trabajos y ejercicios), etc.

d. Intranet de la ULPGC. Está formada por diversos espacios en los que únicamente pueden acceder los usuarios que tienen asignado un nombre de usuario en la red de la ULPGC, previa autenticación: cualquier Unidad Estructural, Centro, Departamento y Órgano de Gobierno de la ULPGC. Dentro de un espacio se puede disponer de las siguientes herramientas:

- Gestión de recursos, que permite almacenar ficheros en cualquier formato y crear ficheros de texto o html.

- Contenidos que permite la visualización de contenidos HTML disponibles en la herramienta de gestión de recursos o a cualquier otra ubicación Web.

- Agenda: Permite informar a los usuarios de eventos relacionados con dicho espacio.

- Correo electrónico. Todos los miembros de la ULPGC (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios) disponen de una cuenta de correo electrónico, a la cual también pueden acceder vía Web desde el exterior (<https://correoweb.ulpgc.es>).

e. Recursos de Impresión, fotocopias y digitalización de documentos. A través de las impresoras, fotocopadoras y escáneres de autoservicio que se encuentran ubicadas en las diversas aulas de informática y en cada una de las Bibliotecas que existen en los diferentes centros.

f. Plataforma para la Gestión Académica. Facilita la gestión las matrículas, la introducción de las calificaciones por parte del profesor, la gestión de las actas, la generación de certificados, la tramitación de títulos, el cobro de las tasas, etc. Además de la gestión interna, la herramienta dispone de un autoservicio que permite al estudiante la consulta de su expediente, la matrícula y la tramitación de algunas peticiones a Secretaría Académica.

g. Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC). Dentro de las funciones de formación, asesoramiento informático, y de dar apoyo al profesorado, a la docencia y a la innovación, el servicio desarrolla procesos de evaluación donde se recogen datos de profesorado, estudiantado, las propias asignaturas y/o materias, etc. con el objetivo de conocer como se está desarrollando y como se valora la implantación de las TIC a la docencia de la ULPGC. Esta evaluación sistemática tiene que facilitar la toma de decisiones y permitir la mejora continua en este ámbito.

7.1.5. Apoyos al aprendizaje

Se recurrirá a la modalidad mixta (*blended-learning*). En esta modalidad se van a tener disponibles los materiales completos de ciertas materias generales en archivos pdf en la plataforma web, además de vincularse al estudiante a actividades específicas de esta modalidad (sobre todo a estudiantes que residen fuera de Gran Canaria y a estudiantes a tiempo parcial), como por ejemplo, la participación en foros específicos en la plataforma, o el estudio de lecturas recomendadas.

7.1.6. Previsión para la obtención de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación

Los servicios de la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP) y de la Oficina de Transferencia de la Investigación (OTRI-ULPGC) facilitan información sobre becas y otras posibilidades de financiación, directa e indirecta, del programa de doctorado. En particular se asesorará a los doctorandos para que puedan obtener financiación para estancias en centros extranjeros de investigación, durante su periodo de formación doctoral y como parte esencial de esta.

A través de la página web del programa de doctorado y de la web de la Escuela de Doctorado de la ULPGC se informará a los estudiantes de las convocatorias y recursos a los que podrá acceder como apoyo a su formación. La propia EDULPGC establece en el artículo 2, apartado K entre sus funciones ¿ difundir los diferentes programas y convocatorias de movilidad de ámbito propio o ajeno y promover la participación de sus miembros en estos. ¿ Se difundirán, especialmente, las condiciones de acceso a ayudas dentro del *Plan de formación del personal investigador*, dependiente del Vicerrectorado de I+D+i de la ULPGC.

Se aprovechará sinergias y se compartirán los recursos generados por las actividades de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo (FEET) y otros centros de la ULPGC (conferenciantes invitados, seminarios, etc.). Específicamente, se buscarán recursos externos vinculados al Campus de Excelencia Internacional y a los proyectos específicos en los que participan investigadores del programa.

La ULPGC prevé destinar un 10% de las ayudas del presupuesto global del Plan de Formación del Personal Investigador en la modalidad subprograma B, no obstante y dado que el Reglamento entró en vigor en febrero de 2013 y que aún no se ha producido ninguna resolución de esta modalidad B, no es posible aportar ni partir de ningún dato que soporte una previsión objetiva del porcentaje de doctorandos que pueden obtener ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero. En cualquier caso, los doctorandos de este programa podrán optar a estas ayudas y lo harán en igualdad de condiciones y en competencias con los doctorandos de otros programas de doctorado de la ULPGC. Se estima que el 100% de los doctorando que realicen la solicitud reciban al menos una ayuda económica para la asistencia a congresos o estancias en el extranjero.

7.1.7. Servicio de Orientación profesional.

La ULPGC dispone de un Plan de Empleo Universitario, que incluye un Servicio de Orientación Laboral (<http://www.planempleo.ulpgc.es/index.php>) que pretende ser un apoyo a los universitarios que deseen insertarse en el mercado laboral. En este servicio, un grupo de profesionales especializados en materia de empleo, orientará a los egresados en su afán de lograr sus objetivos laborales. Analizarán sus intereses profesionales y sus competencias personales proporcionándole información específica sobre las acciones del Plan de Empleo que más se adapten a su perfil, además de informándole de otras actividades que sean de su interés.

Además, a través del correspondiente convenio, la ULPGC cuenta con el Servicio de Orientación Laboral de la Fundación Universitaria da Las Palmas (FULP), que, a través de su portal: <http://www.fulp.ulpgc.es/?q=empleo> , ofrece orientación laboral a los egresados de la ULPGC.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La garantía de la calidad del programa de *Doctorado en Turismo, Economía y Gestión por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* se basa en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (EDULPGC). Este SGC es reflejo de la adaptación del documento marco del SGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

La ULPGC ha optado por aplicar un SGC definido, como documento marco, desde el Gabinete de Evaluación Institucional (unidad técnica dependiente del Vicerrectorado con competencias en Calidad de la ULPGC), y modelo del que parten los SGC presentados por los centros en el Programa AUIDIT, cuyo diseño ha sido evaluado por la ANECA y valorado positivamente en la fase de Verificación. Este documento ha sido particularizado por la EDULPGC atendiendo a sus necesidades y expectativas particulares para su aplicación a todas las titulaciones oficiales de las que es responsable.

El SGC asegura el control, la revisión y mejora continua de: *los objetivos de la titulación; los sistemas de acceso y admisión de estudiantes; planificación, desarrollo y resultados de la enseñanza; personal académico; recursos materiales y servicios*. Para ello, integra procesos desarrollados por la EDULPGC, y procesos generales de la ULPGC que repercuten directamente en el programa de doctorado.

El órgano responsable del Sistema Garantía de Calidad de la Escuela de Doctorado es el Director de la Escuela de Doctorado de la ULPGC. En estos momentos se está evaluando en su última fase el Sistema de Garantía de Calidad de la EDULPGC, de acuerdo con el modelo general que la ULPGC ha establecido para sus centros.

El Manual del SGC de la EDULPGC indica la Estructura organizativa de la EDULPGC para el desarrollo de la gestión de la calidad, el nombramiento de un Subdirector de Calidad y de una Comisión de Garantía de Calidad, estableciendo las responsabilidades de los mismos, así como del Equipo Directivo de la EDULPGC. Asimismo, se menciona el reglamento del Centro, así como otras normas de funcionamiento que se basan en las siguientes evidencias:

- 1.- Reglamento Interno de la EDULPGC que, entre otras cosas, recoge la participación de los diferentes grupos de interés en los distintos órganos del centro y cómo se articula dicha participación.
- 2.- Reglamento institucional para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, donde se definen las funciones del equipo directivo y de los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad, tanto institucional como del centro, de fecha 06/03/2012 en su última remodelación.

El SGC del Centro cuenta con un *Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas* a través del cual se recoge, mide y analiza los resultados en función del grado de cumplimiento de los objetivos, y recaba las propuestas de mejora de las titulaciones, priorizándolas para hacerlas llegar al equipo directivo, que tomará decisiones al respecto a través del *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política del Centro*. Además, para garantizar que la gestión del Centro mejore atendiendo a los estándares de calidad determinados por las normativas europeas de Educación Superior, el SGC cuenta con un *Procedimiento para la gestión de No Conformidades*, en el que se establecen los mecanismos por los que el Centro corrige los incumplimientos detectados por los agentes externos y con el *Procedimiento Institucional de Auditorías de Calidad*, en el que se establecen los mecanismos para examinar y evaluar que se cumplan los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad o cualquier otro programa de Calidad en el que participe el Centro.

En lo referente a la opinión de los distintos colectivos implicados, el SGC establecido para la EDULPGC cuenta con procedimientos específicos donde se determinan los mecanismos para su medida y análisis, *Procedimiento de apoyo a la satisfacción, expectativas y necesidades*, *Procedimiento Institucional para la medición de la satisfacción*, *Procedimiento de apoyo para la gestión de incidencias académicas* y *Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones*.

En el SGC del Centro, a través del *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes* y el *Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas*, se establecen los mecanismos para garantizar el desarrollo de los programas de movilidad y las estancias de los estudiantes de investigación en otras instituciones o universidades, que junto con el *Procedimiento clave para la Orientación al estudiante* integrarán los elementos necesarios para sistematizar la calidad de la fase de investigación. El desarrollo de estos procesos, a través de su propia fase de revisión, aporta datos que, al igual que se ha dicho en apartados anteriores, serán analizados con el conjunto de resultados de la titulación a través del *Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas*, e integran las mejoras establecidas por el equipo directivo a través del *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política del Centro*, cerrando así el círculo de mejora continua.

Con respecto al personal implicado en el *Doctorado en Turismo, Economía y Gestión por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*, el SGC tiene definido procedimientos para su gestión, revisión y mejora relativos a la política y gestión del personal académico e investigador y de administración y servicios: *Procedimiento institucional del personal docente e investigador*, *Procedimiento institucional para la formación para la formación del personal de administración y servicios* y el *Procedimiento institucional para la valoración del PDI*.

En cumplimiento de los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes, el SGC tiene definido el *Procedimiento para la gestión de la extinción de las enseñanzas*, en el que se establecen los mecanismos para garantizar, en caso de suspensión, el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización.

Respecto a la publicación de información, la EDULPGC tiene establecido un *Procedimiento clave de información pública* sobre el modo en que hará pública la información actualizada para el conocimiento de sus grupos de interés, situación recogida en el capítulo del Manual del SGC dedicado a la *Gestión de la Información*.

Por último, en lo referente a la transparencia y rendición de cuentas, todos los procedimientos que forman parte del SGC cuentan con un proceso de control y seguimiento, cuya medición, análisis y rendición de cuentas se desarrolla siguiendo el *Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas*.

A continuación se reproduce el apartado 5 del Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes (PCC04):

5.1. Generalidades

El procedimiento comienza con la organización y planificación del programa de movilidad. Para ello, es necesario el establecimiento de acuerdos o convenios con las universidades u otras instituciones, cuya responsabilidad corresponde al servicio con competencias en el programa de movilidad de la ULPGC. Dicho servicio, establece los convenios con el apoyo y la aprobación del Director de la EDULPGC, una vez oída la opinión de la Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico (CPIRA). Anualmente, la CPIRA, junto al Director de la EDULPGC o persona en quien delegue, organiza y planifica el programa de movilidad en el centro. En dicha organización anual, se tiene en cuenta si se mantienen los convenios o acuerdos ya existentes o si se requieren nuevos convenios.

La CPIRA, el Director de la EDULPGC o persona en quien delegue y el Gabinete de Relaciones Internacionales de la ULPGC, preparan el material para informar y difundir el funcionamiento y la organización de dicho programa (la información que prepara el Gabinete de Relaciones Internacionales de la ULPGC es más genérica y la de la EDULPGC más concreta en cuanto a las peculiaridades de su programa). A partir de este punto, es necesario distinguir dos subprocesos, según se trate de estudiantes enviados (outgoing) o recibidos (incoming).

5.2. De aplicación a la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados

El protocolo a seguir para la gestión de la movilidad de los estudiantes de la ULPGC enviados consiste en las siguientes fases:

1. Publicación de la convocatoria y solicitud de plazas. El Gabinete de Relaciones Internacionales de la ULPGC, difunde a todos los grupos de interés de la ULPGC la convocatoria de la movilidad en la EDULPGC para la selección de estudiantes. En dicha publicación, se establece las fechas, plazos y criterios de selección.
2. Selección de los estudiantes y asignación de plazas. La CPIRA y el Director de la EDULPGC o persona en quien delegue, seleccionan, de entre los solicitantes, a los estudiantes que participarán en el programa, teniendo en cuenta los criterios y procedimientos claramente establecidos en la convocatoria.
3. Gestión de los trámites de los estudiantes enviados. Dependiendo del Programa de movilidad del que se trate, las responsabilidades recaen en diferentes unidades o personas:
 - La gestión de los trámites administrativos relacionados con los aspectos financieros corresponde al Gabinete de Relaciones Internacionales de la ULPGC, al Coordinador de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico y a la CPIRA.
 - La gestión de los trámites académicos (aprobación del Learning Agreement o contrato de estudios, reconocimiento académico y calificaciones) corresponde al Coordinador de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico, en el caso de los estudiantes de máster, o a la Comisión Académica del Programa de Doctorado que curse el estudiante.
 - La subdirección de tercer ciclo se encarga de incorporar, en los grupos de actas correspondientes o al Documento de Actividades del Doctorando, a los estudiantes que participan en los diferentes programas de movilidad, una vez definidos por la CPIRA los programas académicos que cursarán los estudiantes, previa comprobación y regularización, si procede, de la matrícula de las asignaturas o actividades formativas incluidas en el contrato de estudios. Asimismo, se encarga de los trámites administrativos de envío de la documentación a las Universidades de destino.
1. Incorporación de los estudiantes a la universidad o centro de investigación de destino.
2. Fin de la estancia del estudiante y reincorporación a la ULPGC. Gestión de los trámites necesarios para el reconocimiento académico de los créditos cursados o actividades formativas realizadas por los estudiantes enviados, para ello la CPIRA, el Coordinador de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico o la Comisión Académica del Programa de Doctorado y la Subdirección de Tercer Ciclo, se encargan de la incorporación al expediente de los estudiantes o al Documento de Actividades del Doctorando, de las calificaciones recogidas en los certificados de notas o transcript of records, con las correspondientes conversiones de calificación cuando el programa así lo requiera.

5.3. De aplicación a la gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos

El protocolo a seguir para la gestión de la movilidad de los estudiantes de la ULPGC recibidos consiste en las siguientes fases:

- Acogida de los estudiantes e información y orientación general sobre el programa. La primera información general de los estudiantes la lleva a cabo el Vicerrectorado con competencias en Relaciones Internacionales y el Gabinete de Relaciones Internacionales de la ULPGC. En la EDULPGC, el estudiante es recibido por el Director de la EDULPGC persona en quien delegue y por la CPIRA.
- Matriculación o suscripción del correspondiente Compromiso Documental de Supervisión (en el caso de estudiantes de doctorado), información y orientación a los estudiantes. Este procedimiento se lleva a cabo cuando el estudiante llega al Centro y lo desarrolla el Director de la EDULPGC persona en quien delegue, que le proporciona los impresos de matrícula en el caso de los estudiantes de máster u otros programas formativos, o lo transfiere a la Comisión Académica del Programa de Doctorado Correspondiente para que le asigne un tutor y suscriba el Compromiso Documental de Supervisión. A continuación los envía a la Subdirección de Tercer Ciclo, para que se lleve a cabo el proceso de matrícula del estudiante.
- El proceso de enseñanza y aprendizaje de estos estudiantes. Este proceso se realiza tal y como se indica en el *procedimiento clave del centro para el desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes*.
- Fin de la estancia. Los trámites administrativos de cierre de la estancia del estudiante (certificados de estancia y envío de transcript of records) se gestionan a través de la Subdirección de Tercer Ciclo.

A continuación, se reproduce el apartado 5 del Procedimiento clave de información pública PCC08:

5.1. Generalidades

La Comisión de Calidad (CC) puede establecer criterios por cada uno de los medios de comunicación a emplear (formatos, estilos, etc.) atendiendo, en todo caso, a la Identidad Corporativa establecida por el Gabinete de Comunicación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Con el visto bueno del Comité de Dirección de la EDULPGC, estos criterios se difunden a los miembros del Centro, como el resto de comunicaciones oficiales, tal y como se indica en los apartados 5.2, 5.3 y 5.4 de este procedimiento.

La planificación, validación y difusión de la información relativa a la gestión de la administración de los edificios en que la EDULPGC desarrolla sus actividades (carta de servicios de la administración, horarios específicos del personal de administración y servicios, etc.) la realiza el Administrador de cada edificio y, en los casos que proceda, en colaboración con los responsables especificados en los apartados 5.2, 5.3 y 5.4 de este procedimiento.

5.2. Planificación de la información

En los distintos procedimientos de la EDULPGC se especifican los contenidos oficiales que se deben difundir de forma sistemática, por ello la CC, atendiendo a éstos además de a los objetivos anuales de la EDULPGC, realiza una planificación de la difusión de estos documentos y establece: los recursos necesarios, medios de comunicación que van a ser empleados, responsables de su realización, grupos de interés al que va dirigido y periodos. La planificación es revisada y aprobada por el Comité de Dirección de la EDULPGC, tras lo cual, el Coordinador de Calidad informará de la misma a los responsables de la elaboración de documentos y comunicaciones.

5.3. Recepción y validación de contenidos informativos

Los contenidos y documentos de las comunicaciones oficiales que se deben difundir por el Centro, tanto los planificados como los que surjan de forma imprevista, son enviados al Coordinador de Calidad por los responsables de su elaboración. Posteriormente, la CC revisa la adecuación de los contenidos, estructura, formatos, etc., también vela porque se atienda a la Identidad Corporativa de la ULPGC.

5.4. difusión y actualización de la información

Una vez validada la información, el Comité de Dirección de la EDULPGC o los responsables de cada comunicación, según proceda, difunden la información, asimismo éstos actualizarán la información cuando así se requiera. El Coordinador de Calidad asume la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada por el Centro, haciendo llegar cualquier observación al respecto a los responsables para que sea atendida.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
----------------------	--------------------

50	20
TASA DE EFICIENCIA %	
75	
TASA	VALOR %
Mención internacional	50
Nº de artículos JCR por doctorando	1
Índice acumulado de impacto JCR por doctorando	0
Inserción laboral	90

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Los **indicadores** utilizados para estimar los resultados en los primeros años de implantación de la titulación de doctorado son:

- **Tasa de éxito:** se refiere al porcentaje de estudiantes que finalizan los estudios de doctorado en el tiempo previsto, es decir, tres años a tiempo completo o cinco a tiempo parcial, con las excepciones contempladas en el artículo 3.2 del RD 99/2011.

- **Tasa de abandono:** se refiere a la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso y los que no se han matriculado el segundo o tercer año.

- **Porcentaje de doctorados con mención internacional** se refiere a la relación porcentual entre el número de tesis defendidas en un año con la mención internacional y el número total de tesis leídas ese año en el programa.

- **Número de artículos JCR** publicados por los doctorandos de una cohorte en los tres años posteriores a la fecha de aprobación de la tesis (ratio per capita).

- **Índice acumulado de impacto JCR** de los artículos JCR publicados por los doctorandos de una cohorte en los tres años posteriores a la fecha de aprobación (per capita).

- **Inserción Laboral** de los doctorandos de una cohorte de 3 años posteriores a la fecha de aprobación de la tesis.

Estos indicadores se despliegan directamente de los objetivos de excelencia (nº de artículos JCR, índice acumulado de impacto JCR) internacionalización (mención internacional) e inserción laboral (inserción) del Programa de Doctorado Propuesto .

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El SGC de la EDULPGC, tiene definidos procedimientos que permiten el seguimiento de los doctores egresados, así como su satisfacción con el programa de doctorado. El SGC cuenta con procedimientos específicos donde se determinan los mecanismos para la medida y análisis de la opinión de los titulados: *Procedimiento de apoyo a la satisfacción, expectativas y necesidades, Procedimiento Institucional para la medición de la satisfacción y Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.*

Además, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Observatorio de Empleo (ver apartado anterior) que realiza la investigación de las condiciones de empleo de todos los titulados universitarios. Por ello, contamos con el *Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral.* En los estudios de inserción laboral, el Observatorio de Empleo de la ULPGC cuenta con el Convenio firmado en el curso 2007/08 por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Fundación Universitaria de Las Palmas. Dicho convenio permite que, a través del Sistema de Gestión Estadística (SGE) del Observatorio de Empleo de la ULPGC, se pueda extraer información laboral detallada de los doctores egresados, mostrando datos extraídos del cruce de datos entre la ULPGC y el Obecan y de los que se podrá conocer la inserción laboral, el tipo de contrato, la ocupación del contrato, la actividad de la empresa contratante y la situación de desempleo, todo ello según etapas temporales desde la finalización de los estudios, lo que permite conocer la situación laboral a los 6 meses, al año, a los dos años y a los tres años. Asimismo, el Observatorio de Empleo realiza, periódicamente, encuestas a los egresados, de las que se extrae información más específica sobre su situación laboral, satisfacción y expectativas.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado nombrará un responsable del seguimiento de doctores egresados, con los que mantendrá contacto continuo para conocer su evolución profesional y académica y para apoyarles en la medida de las posibilidades del programa. Se promoverá la creación de una asociación de antiguos alumnos del programa que mediante *networking* facilite información, contacto y ayuda a los demás miembros de la comunidad de egresados.

A continuación se reproduce el apartado 5 del Procedimiento de Apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades (PAC07):

5.1. Generalidades

La ULPGC a través del Vicerrectorado con competencias en calidad, y en concreto, del Gabinete de Evaluación Institucional (GEI), pone a disposición de los Centros los resultados de las encuestas institucionales para la medición de la satisfacción de los grupos de interés internos de la ULPGC y, por lo tanto, de los Centros. Asimismo, cuando el Centro decide realizar una encuesta propia para el estudio de la satisfacción de sus grupos de interés internos (estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios), dicho Centro puede solicitar el apoyo el GEI para la planificación, diseño y análisis de resultados estadísticos de la encuesta.

5.2. Diseño del Estudio de Satisfacción

Cuando el Comité de Dirección de la EDULPGC decide realizar un estudio de satisfacción específico para el Centro, la Comisión de Calidad (CGC) decide el objetivo del mismo, la población objeto de estudio, el método de investigación a utilizar (encuestas, grupos de discusión, entrevistas, etc.) y los recursos para el desarrollo del estudio. Posteriormente, asigna a un responsable técnico que diseña el estudio, preferiblemente se elige a la persona o entidad con conocimientos y experiencia en diseño y aplicación de estudios de satisfacción. El responsable técnico determina la muestra a la que aplicar el estudio y diseña el instrumento de medición así como su aplicación, para ello tiene en cuenta los informes de revisión y mejora de este procedimiento de años anteriores. Este diseño es revisado por la CC antes de su aplicación.

5.3. Obtención y Análisis de los datos

Tal y como se especifica en el diseño del estudio:

- El Centro desarrolla acciones informativas, atendiendo al *procedimiento clave de información pública*, para fomentar la participación en el estudio de los grupos de interés objeto de estudio.
- Las personas o entidad involucrada aplican el instrumento de medición en los plazos previstos.
- El responsable técnico realiza el análisis estadístico de los datos obtenidos y, posteriormente, presenta al Coordinador de Calidad un informe técnico de resultados.

A continuación se reproduce los mecanismos del programa para realizar el seguimiento de los doctores egresados que permita analizar la inserción laboral:

En lo que se refiere a la ULPGC y las instituciones autonómicas, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Observatorio de Empleo (<http://www.observatoriodeempleo.ulpgc.es/>), cuyo objetivo principal es llevar a cabo actividades conducentes a extraer, procesar, analizar y difundir información sobre el seguimiento de la inserción laboral de sus egresados universitarios.

En los estudios de inserción laboral, el Observatorio de Empleo de la ULPGC cuenta con el Convenio firmado en el curso 2007/08 por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Fundación Universitaria de Las Palmas. Dicho convenio permite que, a través del Sistema de Gestión Estadística (SGE) del Observatorio de Empleo de la ULPGC, se pueda extraer información laboral detallada de los doctores egresados, mostrando datos extraídos del cruce de datos entre la ULPGC y el Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN) y de los que se podrá conocer la inserción laboral, el tipo de contrato, la ocupación del contrato, la actividad de la empresa contratante y la situación de desempleo, todo ello según etapas temporales desde la finalización de los estudios, lo que permite conocer la situación laboral a los 6 meses, al año, a los dos años y a los tres años. Asimismo, el Observatorio de Empleo realiza, periódicamente, encuestas a los egresados, de las que se extrae información más específica sobre su situación laboral, satisfacción y expectativas.

Además, la ULPGC tiene con el *Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral* (PI13_R02) (<http://www.calidad.ulpgc.es/index.php/m-sgc/m-pinst>), que recoge el método previsto de recogida de información que a continuación se resume:

El Observatorio Permanente de la ULPGC para el seguimiento de la inserción de sus egresados, a través del Vicerrectorado con competencias en estudiantes, realiza, desde el curso 2007/2008, estudios sobre la inserción laboral de los titulados de la ULPGC, que además aportan información sobre su grado de satisfacción de los estudios, en base a un proceso definido e implantado en dicho Observatorio.

Para cada estudio se establecen los indicadores más relevantes relacionados con las diferentes titulaciones como:

la situación de empleo de los titulados

la relación del empleo obtenido con la titulación cursada

el tiempo que tardaron en encontrar su primer empleo

satisfacción de los egresados con la titulación cursada

satisfacción con el empleo obtenido

la ayuda que ha supuesto la titulación obtenida a la hora de encontrar su empleo

Estos estudios se realizan sobre un amplio muestreo de egresados de todas las titulaciones impartidas por la ULPGC, a los que se encuesta telefónicamente y vía web en base a un cuestionario preparado y validado por el Observatorio. Además, se establecen comunicaciones bidireccionales con el Servicio Canario de Empleo y la Seguridad Social con el fin de obtener datos concretos de la situación laboral de los egresados. También, se realizan estudios a los emprendedores para conocer las condiciones que demandan de los titulados de esta universidad.

Los datos se obtienen a partir de tres estudios:

1. La encuesta a egresados de la ULPGC se realiza, una vez al año, a los titulados que disten al menos tres años de la fecha de finalización de los estudios. La encuesta ha sido diseñada partiendo de la realizada a nivel europeo (encuesta Reflex) y reajustada a los intereses que presenta esta Universidad. De la población total de los egresados de los años académicos citados, se extrae una muestra representativa en base a las variables de sexo, titulación y año académico. Los resultados que se obtengan debido a su representatividad estadística, obliga a que todas las titulaciones se agrupen en cinco áreas de conocimiento.
2. El cruce de datos con el Servicio Canario de Empleo nos permite recoger información añadida directamente relacionada con la empleabilidad del egresado. Este cruce es constante en el tiempo. Para establecer una temporalidad que nos permita posteriormente realizar comparativas, el estudio se realiza una vez al año y solo para aquellos egresados que disten al menos de tres años de la fecha de finalización de estudios, es decir para el año 2008 se obtienen los datos de los egresados hasta el año 2005. En este caso se realiza un informe detallado por centro universitario y por titulación donde encontraremos información directa de la situación laboral de los egresados, es decir, tipos de contratos, rama de actividad, tipo de ocupación, municipio de trabajo, tasa de inserción.
3. La encuesta a empleadores se diseña con el objetivo de conocer las necesidades que presentan las empresas de cualquier rama de actividad en cuanto a, titulaciones más demandadas, procesos de selección de personal titulado, conocimientos y competencias requeridas a los titulados, grado de satisfacción con los titulados de la ULPGC, conocer la situación de los titulados en las empresas (tipos de contratos, puestos que ocupan, departamentos que ocupan, formación), déficit que encuentran en los titulados. Se extrae una muestra del censo de empresas de la Comunidad Canaria seleccionándose por rama de actividad.

Los resultados de estos estudios, que está previsto continúen anualmente, se difunden a todos los Centros, Institutos de Investigación, y departamentos de la ULPGC, para que sean tenidos en cuenta en la revisión y mejora de las titulaciones que son responsables, así como a los representantes en Consejo de Gobierno y Consejo Social de la ULPGC, y al Servicio Canario de Empleo, y por ende a la sociedad en general.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
50	50
TASA	VALOR %
Tasa de abandono	20
Mención internacional	50
Número de artículo JCR por doctorando	1

Indice acumulado de impacto JCR por doctorando	0
--	---

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Los **indicadores** utilizados para estimar los resultados en los primeros años de implantación de la titulación de doctorado son:

- **Tasa de éxito:** se refiere al porcentaje de estudiantes que finalizan los estudios de doctorado en el tiempo previsto, es decir, tres años a tiempo completo o cinco a tiempo parcial, con las excepciones contempladas en el artículo 3.2 del RD 99/2011.

- **Tasa de abandono:** se refiere a la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso y los que no se han matriculado el segundo o tercer año.

- **Porcentaje de doctorados con mención internacional** se refiere a la relación porcentual entre el número de tesis defendidas en un año con la mención internacional y el número total de tesis leídas ese año en el programa.

- **Número de artículos JCR** publicados por los doctorandos de una cohorte en los tres años posteriores a la fecha de aprobación de la tesis (ratio per capita).

- **Índice acumulado de impacto JCR** de los artículos JCR publicados por los doctorandos de una cohorte en los tres años posteriores a la fecha de aprobación (per capita).

- **Inserción Laboral** de los doctorandos de una cohorte de 3 años posteriores a la fecha de aprobación de la tesis.

- **Doctorados que consiguen ayudas para contratos post-doctorales.**

Estos indicadores se despliegan directamente de los objetivos de excelencia (nº de artículos JCR, índice acumulado de impacto JCR) internacionalización (mención internacional) e inserción laboral (inserción y ayudas para contratos post-doctorales) del Programa de Doctorado Propuesto.

- **Justificación de las estimaciones realizadas.**

Tasa de éxito: 50%

Justificación: No se disponen de datos de los estudiantes que finalizan los estudios de doctorado en el tiempo previsto para los programas vinculados. Pero tomando como referencia los años del 2007 al 2010, en los que los programas de doctorados con los que se vincula este doctorado no se encontraba en extinción, las cifras de estudiantes matriculados y tesis leídas permiten estimar que una tasa de 50% es alcanzable.

- 2007/2008: 76 alumnos matriculados y 27 tesis leídas.
- 2008/2009: 87 alumnos matriculados y 39 tesis leídas
- 2009/2010: 60 alumnos matriculados y 24 tesis leídas.
- 2010/2011: 35 alumnos matriculados y 9 tesis leídas.
- 2011/2012: 42 alumnos matriculados 0 tesis leídas.

Tasa de abandono: 20%

Justificación: No se disponen de datos históricos de abandono, pero en concreto esta estimación va a depender más de la capacidad del programa para reclutar, retener, motivar y guiar a los doctorandos. En este sentido, se estima que la cifra del 20% sería un reto alcanzable por la organización del programa.

Mención Internacional: 50%

Justificación: No se dispone de datos históricos de tesis con mención internacional. No obstante, la obligación para los doctorandos de realizar estancia en centros de investigación internacional superiores a tres meses, así como la

participación de expertos internacionales en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales tesis, incentivaría la presentación de tesis con Mención Internacional.

Número de artículo JCR por doctorando: 1

Justificación: Al no disponer de datos históricos se establece un nivel mínimo de 1 artículo JCR publicado por el doctorando en los tres años posteriores a la fecha de la aprobación de la tesis. Una vez que se cuente con datos históricos, se aumentaría el valor para dicho indicador.

Índice acumulado de impacto JCR por doctorando: 0,8

Justificación: Al no disponer de datos históricos, se establece un nivel mínimo índice acumulado de impacto JCR de 0,8. Una vez que se cuente con datos históricos, se aumentaría el valor para dicho indicador.

Inserción laboral: 90%

El Observatorio de Empleo de la ULPGC (<http://www.observatoriodeempleo.ulpgc.es/>) no dispone datos históricos sobre la empleabilidad de los doctorandos, pero en el año 2014 comenzará a recoger dichos datos. La previsión es conseguir el 90% de empleabilidad a los tres años posteriores a la lectura de la tesis. Dicha estimación se basa en la consulta realizada a los directores de tesis. Bien entendido que la empleabilidad no se limita al mercado local, sino al global.

- Doctorados que consiguen ayudas para contratos post-doctorales: 30%

No hay datos históricos. Puesto que este doctorado tiene como objetivo fundamental alcanzar un alto nivel de inserción laboral (90%), solamente un porcentaje minoritario previsiblemente estará interesado en ayudas para contratos post-doctorales. Estimamos en torno al 30% dicho porcentaje, que es a la vez previsión y reto.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43271442R	Carmelo	León	González
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Polivalente II del Parque Científico y Tecnológico de la ULPC. Campus de Tafira	35017	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
cleon_tides@ulpgc.es	655080122	928457303	Coordinador del Programa de Doctorado, Director del Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (TiDES)
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43646191B	Rafael	Robaina	Romero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Juan de Quesada, nº30	35001	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vtd@ulpgc.es	616787394	928451006	Vicerrector de Títulos y Doctorado
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43271442R	Carmelo	León	González
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Edificio Polivalente II del Parque Científico y Tecnológico de la ULPC. Campus de Tafira	35017	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
cleon_tides@ulpgc.es	655080122	928457303	Coordinador del Programa de Doctorado, Director del Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (TiDES)

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Carátula de Convenios TiDES.pdf

HASH SHA1 : 0FF9E4A5421EFE56130A49FC7966454274B48AE3

Código CSV : 98085038407388565775545

Carátula de Convenios TiDES.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : ALEGACIONES Y EQUIPO NOVIEMBRE 2013.pdf

HASH SHA1 : A099902FEC2FD1EA0C0874FA4DF3B203A54F98D6

Código CSV : 117839358627765577829769

ALEGACIONES Y EQUIPO NOVIEMBRE 2013.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : ANECA Delegacion competenciasRRR.pdf

HASH SHA1 : E057029FCB74FF59C3395F606E10F555E468535A

Código CSV : 98085093920456710630858

ANECA Delegacion competenciasRRR.pdf

